

REGISTRO DE DECRETOS EJERCICIO 2020

Nº 3068

VISTO:

Lo manifestado por el Señor Secretario de Obras, Servicios Públicos y Vivienda a fs. 2 del Expediente Nº 4050-165.215/20 Alcance 85 sobre la necesidad de ampliación por treinta y cuatro (34) días laborales la prestación de seis (6) cuadrillas para llevar a cabo el servicio especial de limpieza de la vía pública en zonas urbanas que se agregan a la trama ya existente, dentro de los alcances de la Licitación Pública 08/2.013; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proceder a la ampliación en seis (6) cuadrillas para la prestación del servicio especial de limpieza de la vía pública en zonas urbanas que se agregan a la trama ya existente, por un plazo de treinta y cuatro (34) días laborables, correspondiente al período del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2.021 inclusive;

Que la ampliación de contratación propuesta se encuentra comprendida dentro de los alcances de la Licitación Pública Nº 08/2013;

POR TANTO, el Señor Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

Servicios Públicos y Vivienda" - Fuente de Financiamiento: 110 "Tesoro Municipal" -

ARTICULO 3º: Registrese, comuniquese y archivese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2020.-

MAURICIÓ D. RIOS

Secretario de Obras,

Servicios Publicos y Vivienda Municipalidad Gral. Rodríguez MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal

Municipalidad Gyal. Rodríguez

DECRETO : 2.364 (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO)



REGISTRO DE DECRETOS EJERCICIO 2020

Nº 3069

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que habiéndose confeccionado el Decreto Nº:2.269 de fecha 30 de Diciembre de 2020, se detecta un error en la emisión del mismo;

Que sin perjuicio de ello se realizó el dictado regular del acto administrativo en hojas y número subsiguientes;

Que por tal motivo corresponde derogar el Decreto Nº:2.269 de fecha 30 de Diciembre de 2020 y la hoja rubricada, foliada y numerada del Registro de Decretos Nro:2.967, correspondiente al Ejercicio 2020;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1º: Derógase el Decre	eto Nº:2.269 de fecha 30 de Diciem	bre de 2020
ARTICULO 2°: Dispónese la anula		•
ARTICULO 3º: Registrese comun	íguese v archívese	\wedge
ARTICULO 3°: Registrese, comun	GENERAL RODRIGUEZ, Dicier	hbre 30 de 2020

LUCIANO N. REMO LARRAI Secretario Jefe de Gabinete Municipalidad Gral. Rodríguez

Intendente Municipal
Applicipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.365 (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINGÓ)



REGISTRO DE DECRETOS EJERCICIO 2020 inpude N° 3070

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

LUCIANO N. REMO LARRALDE

Secretario Jefe de Gabinete Municipalidad Gral. Rodríguez MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2020.-

unicipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.366 (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS)



REGISTRO DE DECRETOS EJERCICIO 2020

N° 307-1

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2020.-

LUCIANO NI REMO LARRA

Secretario Jefe de Gabinete Municipalidad Gral. Rodríguez MAURO S. GARCIA

Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.367 (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE)



REGISTRO DE DECRETOS EJERCICIO 2020

N° 3072

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

LUCIANO NEREMO LARRA

Secretario defe de Gabineta

Municipalidad Gral. Rodrígue

MAURO/S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.368 (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO)



REGISTRO DE DECRETOS EJERCICIO 2020

deupudes N° 3073

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

Secretario Jefe de Gabinete
Municipalidad Gral. Rodríguez

MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Iunicipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.369 (DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE)



REGISTRO DE DECRETOS EJERCICIO 2020 Loupusy.

Nº 3074

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

LUCIANO N REMO LARRA Secretario Jefe de Gabineto Municipalidad Gral. Rodríguez

MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.370 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA)



REGISTRO DE DECRETOS EJERCICIO 2020

N° 3075

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

LUCIANON. REMO LARRALDE

Secretario/Jefe de Gabinete Municipalidad Gral. Rodríguez Mauro \$. garcia

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2020.-

Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.371 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO) \



REGISTRO DE DECRETÓS EJERCICIO 2020

- Roupuse N° 3026

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N°:2.266/2020, se dispuso la contratación de la señora Lorena Bijarra;

Que en dicha solicitud remitida por la Dirección de Recursos Humanos, se constata un error involuntario en el nombre y en las horas de labor otorgadas a dicha agente;

Que es necesario dictar el Acto Administrativo por el cual se disponga rectificar el referido error;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1º: Rectificase el Artículo 1º del Decreto Nº:2.266/2020, el cual quedará ---- redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2°: Notifiquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dicta----- do del presente decreto y sus alcances.-----

LUCIANÓ N. REMO LARRA Secretario Jefe de Gabinete Municipalidad Gral. Rodríguez MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal

//unicipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.372 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS)



REGISTRO DE DECRETOS **EJERCICIO 2020**

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº:2.359/2020, se dispuso la designación en Planta Permanente en el Agrupamiento Bombero del Señor Esteban Emanuel Villagra, dependiente de la Secretaría de Justicia y Seguridad;

Que en el mencionado Decreto, se omitió disponer la Jornada de Labor de dicho agente;

Que es necesario dictar el Acto Administrativo por el cual se rectifique el referido error;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1º: Rectificase el Artículo 1º del Decreto Nº:2.359/2020, el cual quedará ------- redactado de la siguiente manera:

> "ARTICULO 1º: Desígnase, a partir del día 1º de Enero de 2021 al --------- Señor ESTEBAN EMANUEL VILLAGRA (D.N.I.N°: 34.181.041 - CLASE 1988), revistando bajo Legajo Interno Nº:4639, -Categoría XIV (CATORCE) del Escalafón "Personal Bombero", dependiente de la Secretaría de Justicia y Seguridad, con una Jornada Laboral de CUARENTA (40) Horas Semanales".-----

ARTICULO 2º: Notifiquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado -------- del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3º: Registrese, comuniquese y archivese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2020.-

LUCIANO NA REMO LARRALDI

Secretario Jefe de Gabinete Municipalidad Gral. Rodríguez MAURO S. GARCIA Intendente Municipal

Municipalidad/Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.373 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES)



N° 3078

GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente 4050-222.063/20; y

CONSIDERANDO:

Que en vista de la ejecución presupuestaria verificada a la fecha, se observa la recepción de diversos fondos de Asignación específica, que se detallan a continuación:

Recurso	Importe
12.1.15.01 - Servicio Público de Educación	167,426.88
12.1.15.02 - Servicio Público de Seguridad	168,567.79
12.1.15.03 - Servicio Público de Salud	1,139.71
12.1.21.00 - Tasa por Seguridad Puestos Fijos	2,717,121.73
Total de Orígen Municipal	3,054,256.11
11.9.14.00 - Fondo Mpal de Fort de la Seguridad y Otros Serv Asoc	66,286,184.00
11.9.16.00 - Programa Escuelas a la Obra	3,397,654.56
17.5.01.02 - Funcionamiento Casa del Niño	397,200.00
17.5.01.30 - Programa Plan Sumar - Ex Nacer -	1,891,433.70
17.5.01.41 - Programa Responsabilidad Social Compartida Envión	839,600.00
17.5.01.48 - Aporte No Reintegrable del Sist de At Médica	
Organizada	5,000,000.00
17.5.01.63 - Programa Servicio Alimentario Escolar	177,127,001.75
17.5.01.65 - Programa Atención Primaria de la Salud	5,055,096.00
17.5.01.66 - ATP Atención COVID-19	9,370,000.00
17.5.01.67 - Fondo At Emergencias Zona Alta Circulación Covid-19	18,000,000.00
17.5.01.69 - Fondo Especial Mpal p/la React Cultural y Turística	1,790,790.00
22.5.01.16 - ANR Construcción Dársenas y Refugios en Ruta 28	3,701,094.15
22.5.01.17 - Programa Acceso Justo al Hábitat - Los Aromos	5,131,148.85
Total de Origen Provincial	297,987,203.01
17.2.01.02 - Programa Médicos Comunitarios	782,630.00
17.2.01.24 - Programa de Sanidad Escolar	38,400.00
17.2.01.83 - Programa Atención Pandemia COVID-19	8,000,000.00
17.2.01.84 - Programa Potenciar Trabajo	18,050,000.00
17.2.01.85 - ANR Atención COVID-19 a Personas C/Cap. Diferentes	780,000.00
22.2.01.04 - Proyecto Pavimento en Hormigón En El Municipio	16,973,177.87
22.2.01.06 - Programa Pavimentación en Hormigón Simple Etapa II	34,911,003.15
22.2.01.16 - Programa Iluminación con Tecnología LED	152,767,351.25
22.2.01.22 - Programa Construcción Guardia de Emergencia	9,763,552.81
22.2.01.23 - ANR Construcción Complejo Hospitalario Gral Rodríguez	21,871,763.05
22.2.01.24 - Plan Arg Hace - Red de Agua I	21,057,083.56
22.2.01.25 - Plan Arg Hace - Red de Agua II	19,716,771.22
22.2.01.26 - Plan Arg Hace - Pavimento en Hormigón Barrio Güemes	36,183,575.48
22.2.01.27 - Plan Arg Hace - Refun plaza Bo. Altos del Oeste	6,763,577.77
22.2.01.28 - Plan Arg Hace - Refun Plaza Bo. Parque Rivadavia	5,485,387.50
22.2.01.29 - Plan Arg Hace - Refun Plaza Bo. Pico Rojo	5,001,564.07
22.2.01.30 - Plan Arg Hace - Refun Corredor Patricio Ham	11,933,881.50
22.2.01.31 - Plan Arg Hace - Pavimento en Hormigón Bo. Marabó	59,368,983.04
22.2.01.32 - Plan Arg Hace - Conect Peat p/Veredas de Hormigón	34,565,895.84
22.2.01.33 - Plan Arg Hace - Mejoram de Trazas en Bos Suburbanos	30,572,424.94
22.2.01.34 - Aporte no Reintegrable Adquisición de Maquinaria Vial	21,856,900.00
22.2.01.35 - Plan Hidráulico - Altos del Oeste y Alte. Brown	597,615,313.86 1,114,059,236.91
Total De Origen Nacional	
Total General	1,415,100,696.03

Que es necesario modificar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigentes para reflejar el ingreso de los fondos y el destino de los mismos;

...///

Dec.nº:2.374/20





GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS EJERCICIO 2020

N° 3079

Importe

///...2.-

Que debido a la naturaleza de la modificación planteada, se impone la necesidad de realizar una readecuación presupuestaria en el Presupuesto vigente bajo los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el cual estipula: "[...] Exceptúense de lo establecido en el presente artículo, las ampliaciones o creaciones de partidas que se financien con recursos afectados. Con respecto a dichas partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente autorizados o realizados y acordes con la finalidad a que deban ser aplicados los aludidos recursos afectados";

POR TANTO, el Intendente de la Municipalidad de General Rodríguez

Recurso

DECRETA

ARTICULO 1º: Increméntese el Cálculo de Recursos vigente en la suma de ----\$1.415.100.696,03 (pesos Mil Cuatrocientos Quince Millones
Cien Mil Seiscientos Noventa y Seis con 03/100) en los Recursos administrados
por la jurisdicción 1110103000 – Secretaría de Economía en los recursos que
detallan a continuación:

Kecurso	mporte
12.1.15.01 - Servicio Público de Educación	167,426.88
12.1.15.02 - Servicio Público de Seguridad	168,567.79
12.1.15.03 - Servicio Público de Salud	1,139.71
12.1.21.00 - Tasa por Seguridad Puestos Fijos	2,717,121.73
Total de Orígen Municipal	3,054,256.11
11.9.14.00 - Fondo Mpal de Fort de la Seguridad y Otros Serv Asoc	66,286,184.00
11.9.16.00 - Programa Escuelas a la Obra	3,397,654.56
17.5.01.02 - Funcionamiento Casa del Niño	397,200.00
17.5.01.30 - Programa Plan Sumar - Ex Nacer -	1,891,433.70
17.5.01.41 - Programa Responsabilidad Social Compartida Envión	839,600.00
17.5.01.48 - Aporte No Reintegrable del Sist de At Médica	
Organizada	5,000,000.00
17.5.01.63 - Programa Servicio Alimentario Escolar	177,127,001.75
17.5.01.65 - Programa Atención Primaria de la Salud	5,055,096.00
17.5.01.66 - ATP Atención COVID-19	9,370,000.00
17.5.01.67 - Fondo At Emergencias Zona Alta Circulación Covid-19	18,000,000.00
17.5.01.69 - Fondo Especial Mpal p/la React Cultural y Turística	1,790,790.00
22.5.01.16 - ANR Construcción Dársenas y Refugios en Ruta 28	3,701,094.15
22.5.01.17 - Programa Acceso Justo al Hábitat - Los Aromos	5,131,148.85
Total de Origen Provincial	297,987,203.01
17.2.01.02 - Programa Médicos Comunitarios	782,630.00
17.2.01.24 - Programa de Sanidad Escolar	38,400.00
17.2.01.83 - Programa Atención Pandemia COVID-19	8,000,000.00
17.2.01.84 - Programa Potenciar Trabajo	18,050,000.00
17.2.01.85 - ANR Atención COVID-19 a Personas C/Cap. Diferentes	780,000.00
22.2.01.04 - Proyecto Pavimento en Hormigón En El Municipio	16,973,177.87
22.2.01.06 - Programa Pavimentación en Hormigón Simple Etapa II	34,911,003.15
22.2.01.16 - Programa Iluminación con Tecnología LED	152,767,351.25
22.2.01.22 - Programa Construcción Guardia de Emergencia	9,763,552.81
22.2.01.23 - ANR Construcción Complejo Hospitalario Gral Rodríguez	21,871,763.05
22.2.01.24 - Plan Arg Hace - Red de Agua I	21,057,083.56
22.2.01.25 - Plan Arg Hace - Red de Agua II	19,716,771.22
22.2.01.26 - Plan Arg Hace - Pavimento en Hormigón Barrio Güemes	36,183,575.48
22.2.01.27 - Plan Arg Hace - Refun plaza Bo. Altos del Oeste	6,763,577.77
22.2.01.28 - Plan Arg Hace - Refun Plaza Bo. Parque Rivadavia	5,485,387.50
22.2.01.29 - Plan Arg Hace - Refun Plaza Bo. Pico Rojo	5,001,564.07
22.2.01.30 - Plan Arg Hace - Refun Corredor Patricio Ham	
Dec.nº:2.374/20	11,933,881.50 <i> </i>





MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

///3 22.2.01.31 - Plan Arg Hace - Pavimento en Hormigón Bo. Marabó	59,368,983.04 34,565,895.84
22.2.01.32 - Plan Arg Hace - Conect Peat p/Veredas de Hormigón 22.2.01.33 - Plan Arg Hace - Mejoram de Trazas en Bos Suburbanos	30,572,424.94
22.2.01.34 - Aporte no Reintegrable Adquisición de Maquinaria Vial 22.2.01.35 - Plan Hidráulico - Altos del Oeste y Alte. Brown	21,856,900.00 597,615,313.86
Total De Origen Nacional	1,114,059,236.91 1,415,100,696.03
Total General	1,413,100,030.03

continuación:

Jurisdicción	programa	fuente	partida	monto
1110102000	22.01.00	131	4.3.8.0	119,856.77
1110102000	22.02.00	131	2.1.5.0	225.00
1110102000	22.02.00	131	2.3.4.0	445.00
1110102000	22.02.00	131	2.4.3.0	7,220.20
1110102000	22.02.00	131	2.5.1.0	34,821.07
1110102000	22.02.00	131	2.5.4.0	1,510.80
1110102000	22.02.00	131	2.9.5.0	3,348.04
1110107000	01.00.00	131	2.1.1.0	5,232.00
1110107000	01.00.00	131	2.3.1.0	27,390.40
1110107000	01.00.00	131	2.3.2.0	3,340.00
1110107000	01.00.00	131	2.3.4.0	8,800.00
1110107000	01.00.00	131	2.4.4.0	55,200.00
1110107000	01.00.00	131	2.9.1.0	23,026.00
1110107000	01.00.00	131	2.9.6.0	39,421.00
1110107000	01.00.00	131	3.1.2.0	5,910.24
1110107000	01.00.00	131	3.9.9.0	248.15
1110107000	88.00.00	131	3.1.1.0	160,248.12 57,760.00
1110107000	88.00.00	131	3.8.3.0	2,499,113.61
1110107000	88.00.00	131 131	3.9.3.0 2.7.9.0	1,139.71
1110109000	01.00.00 le Origen Mีเ		2.7.9.0	3,054,256.11
1110102000	21.01.00	132	5.1.7.0	1,790,790.00
1110102000	80.51.00	132	4.2.1.0	5,000,000.00
1110105000	80.52.00	132	5.3.6.0	3,397,654.56
1110105000	80.79.00	132	4.2.2.0	8,832,243.00
1110107000	84.00.00	132	4.3.2.0	66,286,184.00
1110109000	01.00.00	132	2.5.2.0	605,771.40
1110109000	60.01.00	132	2.2.2.0	21,212.98
1110109000	60.01.00	132	2.5.2.0	147,796.40
1110109000	60.01.00	132	2.5.9.0	1,342.80
1110109000	60.01.00	132	2.9.1.0	4,127.20
1110109000	60.01.00	132	2.9.5.0	594,441.96
1110109000	60.01.00	132	3.9.9.0	421,200.00
1110109000	60.01.00	132	5.1.4.0	2,111,809.65
1110109000	60.05.00	132	2.2.2.0	193,600.00
1110109000	60.05.00	132	2.2.3.0	120,000.00
1110109000	60.05.00	132	2.2.9.0	493,500.00
1110109000	60.05.00	132	2.3.4.0	79,500.00
1110109000	60.05.00	132	2.5.2.0	665,602.50
1110109000		132	2.5.7.0	1,652.00
1110109000		132	2.9.1.0	40,435.22
1110109000		132	2.9.2.0	4,948.40
1110109000		132	2.9.5.0	178,731.03
1110109000		132	2.9.9.0	5,000.00
1110109000		132	4.3.3.0	115,907.28
1110109000	60.05.00	132	5.1.4.0	3,563,421.18

Dec.nº:2.374/20



N° 3081

GENERAL RODRIGUEZ
///...4.-

1110109000	62.02.00	132	1.1.3.1	1,265,162.14
1110109000	62.02.00	132	1.2.2.0	626,271.56
1110109000	64.00.00	132	1.1.5.0	261,000.00
1110109000	64.00.00	132	1.2.1.0	4,794,096.00
1110109000	65.01.00	132	5.1.4.0	18,000,000.00
1110109000	65.02.00	132	3.3.3.0	9,130.00
1110109000	65.02.00	132	5.1.4.0	830,470.00
1110109000	65.05.00	132	2.6.2.0	21,331.00
1110109000	65.05.00	132	3.1.1.0	9,163.43
1110109000	65.05.00	132	3.1.3.0	37,729.30
1110109000	65.05.00	132	3.3.3.0	18,200.00
1110109000	65.05.00	132	5.1.4.0	298286.27
1110109000	65.05.00	132	5.1.5.0	690.00
1110109000	65.05.00	132	5.3.7.0	11,800.00
1110109000	66.00.00	132	5.3.6.0	177,127,001.75
Total d	•		4000	297,987,203.01
1110105000	01.00.00	133	4.2.2.0	152,767,351.25
1110105000	01.00.00	133	4.3.2.0	21,856,900.00
1110105000	67.00.00	133	4.2.1.0	2,339,825.19
1110105000	80.75.00	133	4.2.2.0	195,202,706.77
1110105000	80.76.00	133	4.2.2.0	638,395.56
1110105000	80.78.00	133	4.2.2.0	597,615,313.86
1110105000	80.79.00	133	4.2.2.0	1,700,000.01
1110105000	80.83.01	133	4.2.2.0	34,565,895.84
1110105000	80.83.02	133	4.2.2.0	11,933,881.50
1110105000	80.83.03	133	4.2.2.0	6,763,577.77
1110105000	80.83.04	133	4.2.2.0	5,485,387.50
1110105000	80.83.05	133	4.2.2.0	5,001,564.07
1110105000	80.84.02	133	4.2.2.0	21,057,083.56
1110105000	80.84.03	133	4.2.2.0	19,716,771.22
1110109000	01.00.00	133	4.3.5.0	38,400.00
1110109000		133	2.2.2.0	595,750.00
1110109000		133	2.3.4.0	4,720.00
1110109000		133	2.5.2.0	94,350.00
1110109000		133	2.5.4.0	34,595.00
1110109000		133	2.6.2.0	27,838.00
1110109000		133	2.9.1.0	70,664.78
1110109000		133	2.9.5.0	3,320,626.00
1110109000		133	5.1.4.0	3,843,140.22
1110109000		133	5.3.1.0	8,316.00
1110109000		133	5.1.4.0	18,050,000.00
1110109000		133	5.1.4.0	780,000.00
1110190000		133	7.6.1.0	10,546,182.81
Total	de Origen N			1,114,059,236.91
	Total Genera	al		1,415,100,696.03

DIEGÓ M. GHIRARDI

Secretario de Gobierno

A/C. Secretaría de Economía y Haciend

Municipalidad Gral. Rodríguez

MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.374 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO)



REGISTRO DE DECRETO EJERCICIO 2020

N° 3082

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº:2.134/2020, se dispuso la contratación de la señora Josefa Nieva;

Que en dicha solicitud remitida por la Dirección de Recursos Humanos, se constata un error involuntario en las horas de labor otorgadas a dicha agente;

Que es necesario dictar el Acto Administrativo por el cual se disponga rectificar el referido error;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRET A

ARTICULO 1°: Rectificase el Artículo 1° del Decreto N°:2.134/2020, el cual quedará ----redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º: Contrátase como Personal Temporario a la señora — JOSEFA NIEVA (D.N.I.Nº:18.537.595 — CLASE - 1966), Legajo Interno Nº:4558, a partir del día1º de Enero de 2021 — hasta el día 30 de Junio de 2021, quien se desempeñará como Promotora de Salud, dependiente de la Secretaría de Salud Pública, con una Jornada Laboral de TREINTA (30) Horas Técnicas Semanales APS".--

ARTICULO 2°: Notifiquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --del presente decreto y sus alcances.----

ARTICULO 3°: Registrese, comuniquese y archivese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2020.-

Secretario Jefe de Gabinete Municipalidad Gral. Rodríguez MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 2.375 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO)



REGISTRO DE DECRETOS EJERCICIO 2020

N° 3083

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº:2.172/2020, se dispuso la contratación de la señora Betiana Andrea Gabirondo;

Que en dicha solicitud remitida por la Dirección de Recursos Humanos, se constata un error involuntario en el número de Legajo de dicha agente;

Que es necesario dictar el Acto Administrativo por el cual se disponga rectificar el referido error;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1º: Rectificase el Artículo 1º del Decreto Nº:2.172/2020, el cual quedará ---- redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 2º: Notifiquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --del presente decreto y sus alcances.----

ARTICULO 3º: Registrese, comuniquese y archivese.----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2020.-

LUCIANO N. REMO LARRA

Secretario Jefe de Gabinete Municipalidad Gral. Rodríguez MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.376 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS)



N° 3084

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº:2.297/2020, se dispuso la contratación de la señora Liliana Beatriz Beyer;

Que en dicha solicitud remitida por la Dirección de Recursos Humanos, se constata un error involuntario en el número de Legajo de dicha agente;

Que es necesario dictar el Acto Administrativo por el cual se disponga rectificar el referido error;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Rectificase el Artículo 1° del Decreto N°:2.297/2020, el cual quedará ---- redactado de la siguiente manera:

<u>ARTICULO 2°:</u> Notifiquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado ------ del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 3°: Registrese, comuniquese y archivese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2020.-

LUCIANÓN. REMO LARR

Secrétario Jefe de Gabinete Municipalidad Gral. Rodrígue MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.377 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE)



REGISTRO DE DECRETOS EJERCICIO 2020

N° 3085

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempora-----rio nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ----Jurisdicción 1110102000 - Estructura Programática 21.03.00 – 1.2.1.0 F.F. 132
AFECT. 11.9.12.00 del Presupuesto de Gastos vigente.-------

<u>ARTICULO 3º:</u> Notifiquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.-----

ARTICULO 4°: Registrese, comuniquese y archivese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2020.-

LUCIANON/REMO LARRA

Secretario Jefe de Gabinete Municipalidad Gral. Rodríguez MAURO S. GARCIA

Intendente Municipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.378 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y ÓCHO)



REGISTRO DE DECRETOS EJERCICIO 2020

Nº 3086

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

LUCIANO N. REMO LARRA

Secretario Jefe de Gabinete Municipalidad Gral. Rodríguez MAURO S. GARCIA

Intendente Muhicipal
Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.379 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE)



REGISTRO DE DECRETOS EJERCICIO 2020

upudet

Nº 3087

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº:2.328/2020, se dispuso la contratación de la señora Amanda Rodríguez;

Que en dicha solicitud remitida por la Dirección de Recursos Humanos, se constata un error involuntario en el número de horas de labor de dicha agente;

Que es necesario dictar el Acto Administrativo por el cual se disponga rectificar el referido error;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1º: Rectificase el Artículo 1º del Decreto Nº:2.328/2020, el cual quedará ---- redactado de la siguiente manera:

<u>ARTICULO 2°:</u> Notifiquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el dictado --- del presente decreto y sus alcances.-----

LUCIANO NEMO LARRA

Secretario Jefe de Gabinete Municipalidad Gral. Rodríguez MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal

Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.380 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA)



Nº 3088

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

La vacante existente dentro del Personal Administrativo de Planta Permanente de esta Comuna; y

CONSIDERANDO:

Que es intención del Departamento Ejecutivo, cubrir dicha vacante dado el cúmulo de tareas existentes en la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

LUCIANO REMO LARRALD Secretario Jefe de Gabinete Municipalidad Gral. Rodríguez MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Junicipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2.381 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UNO)



EJERCICIO 2020 MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ



Nº 3089

VISTO:

La vacante existente dentro del Personal Administrativo de Planta Permanente de esta Comuna; y

REGISTRO DE DECRETOS

CONSIDERANDO:

Que es intención del Departamento Ejecutivo, cubrir dicha vacante dado el cúmulo de tareas existentes en la Secretaría de Obras, Servicios Públicos y Vivienda;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 5°: Registrese, comuniquese y archivese.-----GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2020.-

LUCIANO REMO LARRALDE Secretario Jefe de Gabinete Municipalidad Gral. Rodríguez MAURO S. GARCIA
Intendente Municipal
Interpalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº:2/382 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS)



REGISTRO DE DECRETOS EJERCICIO 2020

N° 3091

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

D E C R E T A

ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempora-----rio nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---Jurisdicción: 1110112000 Estructura Programática 62.00.00 – 1.2.1.0 FF 131
RECURSO. 12.1.20.00 del Presupuesto de Gastos vigente.---------

ARTICULO 3°: Notifiquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto.-----

ARTICULO 4º. Registrese, comuniquese y archivese.----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2020.-

LUCIANO N. REMO LARRALDE Secretario Jefe de Gabinete

Municipalidad Gral. Rodriguez

MAURO S. GARCIA

Intendente Municipal

Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 2.383 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES)



REGISTRO DE DECRETOS. EJERCICIO 2020

Nº 3092

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 3°: Notifiquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el --- dictado del presente decreto.-----

ARTICULO 4º. Registrese, comuniquese y archivese.----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2020.-

LUCIANO NI REMO LARRALDE

Secretario Jefe de Gabinete Municipalidad Gral. Rodríguez MAURO S. GARCIA Intendente Mynicipal Mynicipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 2.384 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO)



REGISTRO DE DECRETO **EJERCICIO 2020**

Nº 3093

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial Nº:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 1°: Contrátase como Personal Temporario a la Señora MAITE ---- ANAHI ADAUTO (D.N.I. Nº: 32.342.027- CLASE 1986). Legajo Interno N°: 4679, a partir del día 01 de Enero de 2021 hasta el día 30 de Junio de 2021, quien se desempeñará como Médica en el S.A.M.E., dependiente de la Secretaría de Salud Pública, con una Jornada Laboral de VEINTICUATRO (24) Horas Médicas Semanales.--ARTICULO 2°: La erogación que demande la prestación del Personal Tempora-----rio nominado por el Artículo 1°, será imputada a la Partida: ---Jurisdicción: 1110112000 Estructura Programática 62.00.00 – 1.2.1.0 FF 131

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el --------- dictado del presente decreto.-----

ARTICULO 4º. Registrese, comuniquese y archivese.----

RECURSO 12.1.20.00 del Presupuesto de Gastos vigente.---

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2020.-

LUCIANO N. REMO LARRALDE Secretario Vefe de Gabinete

Municipalidad Gral. Rodríguez

MAURO \$. GARCIA Intendente Municipal //unicipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 2.385 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO)



REGISTRO DE DECRETOS EJERCICIO 2020

N° 3094

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

<u>D E C R E T A</u>

LUCIANO NEREMO LARRALDE Secretario Jere de Gabinete

Municipalidad/Gral. Rodríguez

MAURO S. GARCIA Intendente Municipal Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº: 2.386 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS)



REGISTRO DE DECRETOS EJERCICIO 2020

N° 3095

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

<u>DECRETA</u>

ARTICULO 3°: Notifíquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto.-----

ARTICULO 4º. Registrese, comuniquese y archivese.----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2020.-

LUCIANO N. REMO LARRALDE Secretario Jefe de Gabinete

Municipalidad Gral. Rodríguez

MAÜRO Ś. GARCIA Intendente Municipal Münicipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°: 2.387 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE)



REGISTRO DE DECRETOS EJERCICIO 2020

Loupude

Nº 3096

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

<u>DECRETA</u>

ARTICULO 3°: Notifiquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto.-----

ARTICULO 4º. Registrese, comuniquese y archivese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2020.-

LUCIANÓ N. REMO LARRALDE

Secretario Jefe de Gabinete Municipalidad Gral. Rodríguez MAURO S GARCIA Intendente Municipal Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº: 2.388 (DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO)



MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ.

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el expediente 4050- 222.065/20; y

CONSIDERANDO:

Que en vista de la ejecución presupuestaria verificada a la fecha, se observa la recepción de diversos fondos de Asignación específica, que se detallan a continuación;

Que es necesario modificar el Cálculo de Recursos y Presupuesto de Gastos vigentes para reflejar el ingreso de los fondos y el destino de los mismos,

Que debido a la naturaleza de la modificación planteada, se impone la necesidad de realizar una readecuación presupuestaria en el Presupuesto vigente bajo los términos del artículo 119 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el cual estipula: "[...] Exceptúense de lo establecido en el presente artículo, las ampliaciones o creaciones de partidas que se financien con recursos afectados. Con respecto a dichas partidas, el Departamento Ejecutivo podrá practicar directamente las ampliaciones o creaciones que correspondan según el monto de los recursos efectivamente autorizados o realizados y acordes con la finalidad a que deban ser aplicados los aludidos recursos afectados":

POR TANTO, el Intendente de la Municipalidad de General Rodríguez

DECRETA

ARTICULO 1º: Increméntese el Cálculo de Recursos vigente en la suma de----\$250.450.628,87 (pesos Doscientos Cincuenta Cuatrocientos Cincuenta Mil Seiscientos Veintiocho con 87/100) en los Recursos administrados por la jurisdicción 1110103000 - Secretaría de Economía en los recursos que detallan a continuación:

Rubro	Importe
17.2.01.68 - Provision Agua Potable Malvinas Norte	2,719,022,76
22.2.01.01 - Plan Hidráulico - Colector I y III	28,433,760.30
22.2.01.02 - Plan Hidráulico - Colector II	151,403,332,47
22.2.01.08 - Plan Hidráulico - Colector IV	46,505,940.53
22.2.01.11 - Plan Infraest Básica y Fort Comunitario	21,388,572.81
Total General	250,450,628,87

ARTICULO 2º: Increméntese el Presupuesto de Gastos vigente en la suma de -\$250.450.628,87 (pesos Doscientos Cincuenta Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil Seiscientos Veintiocho con 87/100), en las Partidas que se detallan a continuación:

Jurisdicción		fte	partida	importe
1110105000	80.84.08	133	4.2.2.0	2,719,022.76
1110105000	80.78.00	133	4.2.2.0	49,822,333.11
1110105000	80.87.00	133	4.2.2.0	151,403,332.47
1110105000	80.88.00	133	4.2.2.0	46,505,940,53
	Total General			250.450.628.87

ARTICULO 3°: Registrese, comuniquese y archivese. GENERAL ROBRIGUEZ, Diciembre 30 de 2.020.-

LUCIANO N. REMO LARRA

Secretario Jefe de Gabinete Municipal dad Gral. Rodríguez DECRETÓ Nº:2.389 (DOS MIL TRES

MAURO & GARCIA Intendente Municipal lunicipalidad Gfal. Rodríguez OCHENTA Y NUEVE)



Nº 3098

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

VISTO:

Las Actuaciones Obrantes en el expediente 4050-222.064/20; y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza del Presupuesto, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, faculta al Departamento Ejecutivo a disponer las reestructuraciones, modificaciones y creaciones de créditos y cargos que considere necesarios, según lo dispuesto por los artículos 28° y 29° de la Ordenanza Complementaria del Presupuesto,

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

<u>ARTICULO 1º:</u> Ampliese el crédito a las siguientes partidas del Presupuesto ----- de Gastos vigente:

Jurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior Apertura Programática: 01.01.00 - Conducción y

coordinación

3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras

3.3.9.0 - Otros

Dec.no:2.390/20

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo

3.3.4.0 - Mantenimiento y reparación de vías de comunicación

3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos

110 - Tesoro Municipal	
1.1.3.1 - Adicionales	8,618,590.64
1.1.3.2 - No remunerativo	402,870.70
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	144,402.77
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	115,968.31
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	17,716.58
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	52,534.10
2.1.1.0 - Alimentos para personas	2,339,645.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	30,030.00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	315,161.20
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	710,337.60
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	244,334.00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	22,200.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	30,465.97
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	527,500.67
2.5.9.0 - Otros	640.00
2.6.2.0 - Productos de vidrio	7,629.00
2.6.9.0 - Otros	4,500.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	5,564.35
2.7.9.0 - Otros	52,666.55
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	14,000.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	606,273.00
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y ensefianza	3,774,028.99
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	630,453.80
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	551,049.50
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	2,412,390.95
2.9.9.0 - Otros	11,765.00
3.1.2.0 - Agua	332,885.74
3.1.3.0 - Gas	123,498.52
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	1,758,057.11
3.1.9.0 - Otros	, 85,621.75
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	126,500.00

...///

936,480.00

58,210.00

18,058.25

542,878.00

2,022,879.00

1,063,504.00



Nº 3099

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ	l
///2 3.4.3.0 - Jurídicos	111,032.40
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	1,008,495.00

	3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	1,008,495.00
	3.4.9.0 - Otros	9,453.00
	3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	493,020.70
	3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	14,286,719.04
	3.5.5.0 - Comisiones y gastos bancarios	6,862,164.58
	3.6.1.0 - Publicidad	63,000.00
	3.7.2.0 - Viáticos	108,151.90
	3.9.9.0 - Otros	1,529,357.46
	4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio	57,200.00
	4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	3,999.00
	4.3.6.0 - Equipo para computación	506,388.00
	4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	234,546.00
	4.3.9.0 - Equipos varios	4,600.00
	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	231,963.25
	5.1:7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de	
	lucro	454,715.84
	Apertura Programática: 01.02.00 - Contaduría Municipal	·
	110 - Tesoro Municipal	
	2.1.1.0 - Alimentos para personas	3,202.97
	2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	6,200.00
	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	21,780.00
	3.3.9.0 - Otros	5,600.00
	3.4.3.0 - Jurídicos	1,880.00
	3.4.9.0 - Otros	5,822.00
	3.5.9.0 - Otros	1,926.00
	3.7.2.0 - Viáticos	16,425.00
	Apertura Programática:01.03.00 - Juzgado de Faltas	10,425.00
	110 - Tesoro Municipal	
	2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	54,750.00
	2.3.9.0 - Otros	2,118.00
	2.7.9.0 - Otros	
	2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	390.00
		47,486.50
	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	2,810.65
	3.1.1.0 - Energía eléctrica 3.1.2.0 - Aqua	77,811.74
	<u> </u>	16,889.35
	3.1.3.0 - Gas	7,528.08
	3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	5,190.38
	4.3.6.0 - Equipo para computación	85,069.90
	Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno	
	Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y	
	Coordinación	
	110 - Tesoro Municipal	
	1.1.3.1 - Adicionales	10,706,903.12
	1.1.3.2 - No remunerativo	394,880.87
	1.1.5.0 - Otros gastos en personal	158,500.00
	1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	166,112.77
	1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	4,600,030.92
	2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	6,870.40
	2.2.1.0 - Hilados y telas	608.00
	2.2.2.0 - Prendas de vestir	2,936,526.40
	2.2.3.0 - Confecciones textiles	9,802.00
	2.2.9.0 - Otros	86,790.00
`	≥2,3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	175.38
	2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	61,480.00
	2.5.1.0 - Compuestos químicos	302.55
	2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	38,246.40
	2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	21,598.50
	2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	34,989.78
	2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	66,573.86
	2.5.9.0 - Otros	9,902.00
	Dec.nº:2.390/20///	3,502.00



Nº 3100

NERAL RODRIGUEZ	
///3	
2.6.2.0 - Productos de vidrio	

///3 2.6.2.0 - Productos de vidrio	78,343.00
2.6.3.0 - Productos de loza y porcelana	4,998.00
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	40,412.00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	8,070.00
2.6.9.0 - Otros	3,560.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	63,707.88
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	4,784.74
2.7.9.0 - Otros	59,246.90
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	175,500.00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	102,706.39
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	6,626.00
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	8,010.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	30,524.13
2.9.9.0 - Otros	75,989.55
3.1.1.0 - Energía eléctrica	116,104.69
3.1.3.0 - Gas	1,402.39
3.1.5.0 - Correos y telégrafo	2,192,500.00
3.2.9.0 - Otros	18,400.00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	42,150.00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	18,410.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	684,029.14
3.3.9.0 - Otros	38,180.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	156,004.00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	757,856.85
3.5.5.0 - Comisiones y gastos bancarios	162,695.92
3.5.9.0 - Otros	296,200.00
3.7.2.0 - Viáticos	32,557.15
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	30,000.00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	191,481.86
4.3.9.0 - Equipos varios	57,776.29
Apertura Programática:20.00.00 - Actividades en el Museo Histórico Municipal	
110 - Tesoro Municipal	
2.4.3.0 - Artículos de caucho	1,192.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	15,075.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	382.08
2.7.5.0 - Herramientas menores	11,567.26
2.7.9.0 - Otros	4,661.79
2.9.9.0 - Otros	526.23
3.1.1.0 - Energía eléctrica	86,035.27
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	7,340.00
4.3.9.0 - Equipos varios	33,000.00
Apertura Programática: 21.01.00 - Promoción Cultural	,
110 - Tesoro Municipal	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	8,472.30
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	299.88
2.5.9.0 - Otros	1,058.00
2.9.9.0 - Otros	2,300.00
3.1.1.0 - Energía eléctrica	27,832.47
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	72,000.00
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	127,000.00
3.5.9.0 - Otros	12,000.00
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	125,500.00
Apertura Programática:21.02.00 - Políticas Educativas	
110 - Tesoro Municipal	
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	4,392.00
Apertura Programática:21.03.00 - Fondo Educativo Ley 26075	
110 - Tesoro Municipal	•
Dec.nº:2.390/20///	





Nº 3101

1,561,970.70

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ ///...4.5.3.6.0 - Transferencias a los gobiernos provinciales Apertura Programática: 22.01.00 - Administración de Políticas Deportivas

Politicas Deportivas	
110 - Tesoro Municipal	
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	2,100.00
2.5.1.0 - Compuestos químicos	22,000.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	32,768.00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	4,800.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	11,392.70
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	153,399.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	2,391.20
2.7.9.0 - Otros	7,184.43
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	15,372.00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	3,820.40
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	279,164.44
3.1.1.0 - Energia eléctrica	1,108,126.11
3.1.3.0 - Gas	882.81
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	9,600.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	41 620 00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	65,580.00
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	74,732.00
5.1.3.0 - Becas	198,000.00
Apertura Programática: 22.02.00 - Actividades en el Polideportivo Municipal	100,000.00
110 - Tesoro Municipal	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	00 030 00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	90,030.00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	3,394.20
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	1,935.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	13,674.80
2.5.9.0 - Otros	2,271.51
2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	3,100.00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	61,640.00
2.6.9.0 - Otros	27,369.85
2.7.1.0 - Productos ferrosos	4,744.40
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	64,558.72
2.7.5.0 - Herramientas menores	16,008.00
2.7.9.0 - Otros	4,488.00
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	157,923.95
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	144,066.35
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	640.00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	4,730.72
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	7,820.92
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	15,303.76
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1,728.40
<u>.</u>	43,200.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	4,416.50
Jurisdicción: 1110103000 - Secretaría de Economía y Hacienda	
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.1 - básico	2,573,285.20
1.1.3.1 - Adicionales	15,138,169.71
1.1.3.2 - No remunerativo	1,924,006.11
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	3,696,033.29
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	182,500.00
1.1.6.1 - IPS	5,084,488.96
1.1.6.2 - IOMA	2,031,739.05
1.1.6.3 - ART	890,261.23
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	340,890.35
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	61,099.46
Dec =0.0 000100	01,000.40

...#/

Dec.nº:2.390/20



GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS EJERCICIO 2020

N° 3102

///5 1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	79,392.62
2.3.5.0 - Libros, revistas y periódicos	
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	63,860.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	10,950.00
	9,710.37
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	580.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	629.60
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	653.40
3.1.1.0 - Energía eléctrica	1,443,491.89
3.1.3.0 - Gas	15,438.55
3.1.5.0 - Correos y telégrafo	2,140,054.97
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	28,260.00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	58,500.00
3.3.9.0 - Otros	400.00
3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	779,823.27
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	2,967,740.66
3.5.5.0 - Comisiones y gastos bancarios	3,730,948.12
3.8.2.0 - Impuestos directos	211,800.00
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	9,500.00
3.9.9.0 - Otros	2,786,560.44
4.3.1.0 - Maquinaria y equipo de producción	33,600.00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	76,009.11
4.8.1.0 - Programas de computación	64,130.00
7.4.3.0 - Préstamos recibidos de provincias	5,002,819.29
8.5.3.0 - Disminución de los resultados acumulados	49,050.00
Jurisdicción: 1110104000 - Secretaría de Control Urbano	40,000.00
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y	
- Forman - Fagramanous mostor - Conduction y	

1.1.5.0 - Otros g
1.2.2.0 - Retribu
1.3.1.0 - Retribu
2.2.9.0 - Otros
2.3.4.0 - Produc
2.3.9.0 - Otros
2.4.4.0 - Cubiert
2.5.2.0 - Produc
2.5.5.0 - Tintas,
2.5.7.0 - Especif
2.5.9.0 - Otros
2.7.9.0 - Otros
2.7.9.0 - Otros
2.9.1.0 - Elemen
2.9.2.0 - Utiles d
2.9.3.0 - Utiles m
2.9.6.0 - Repues
2.9.9.0 - Otros
3.1.1.0 - Energía
3.2.1.0 - Alquiler
3.3.2.0 - Manten
3.3.0 - Manten
3.3.0 - Otros
3.4.9.0 - Otros
3.5.3.0 - Imprent

Dec.nº:2.390/20

Coordinación 110 - Tesoro Municipal 1.1.5.0 - Otros gastos en personal 11,500.00 1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 8,888.02 1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias 5,052.56 3,180.00 2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 28,950.00 1,483.79 2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire 10,100.00 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 46,350.00 2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 1,100.00 2.5.7.0 - Específicos veterinarios 750.00 400.00 2,760.00 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 9,409.00 2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 25,578.80 2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos 1,183.00 2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor 236.00 2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio 9,420.00 2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 74,491.40 5,840.00 3.1.1.0 - Energía eléctrica 97,442.89 3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales 468,000.00 3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos 120,487.00 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 11,050.00 1,200.00 3,950.00 3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones 118,690.00 3.5.5.0 - Comisiones y gastos bancarios 7,280.58 3.7.2.0 - Viáticos 2,217.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 54,530.91 Apertura Programática: 40.00.00 - Controles en el Partido 110 - Tesoro Municipal 4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio 49,800.00

...///



MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

///		6.	

Apertura Programática:41.00.00	- Control de la Sanidad
Animai	

110 - Tesoro Municipal	
2.1.2.0 - Alimentos para animales	430,276.00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	48,085.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	1,640.00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	2,700.00
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	1,464.00
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	22,270.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	27,200.00
3.1.1.0 - Energía eléctrica	144,195.47
4.3.9.0 - Equipos varios	2,204.72

Jurisdicción: 1110105000 - Secretaría de Obras Servicios Públicos y Vivienda	2,204.72
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación	•
110 - Tesoro Municipal	
1.1.3.1 - Adicionales	14,168,365.81
1.1.3.2 - No remunerativo	666,575.45
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	390,878.72
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	25,877.30
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	65,986.29
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	187,018.47
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	171,279.20
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	249,079.04
2.3.2.0 - Papel para computación	33,000.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	5,959.32
2.3.9.0 - Otros	1,284.30
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	38,380.00
2.5.1.0 - Compuestos químicos	9,453.97
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	8,790.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	1,659,690.33
2.5.8.0 - Productos de material plástico	138.90
2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	20,198.00
2.6.3.0 - Productos de loza y porcelana	45,453.60
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	1,856,719.92
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	186,946.85
2.7.1.0 - Productos ferrosos	126,482.25
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	2,302.65
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	53,334.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	261,343.71
2.7.9.0 - Otros	81,706.48
2000	

2.8.9.0 - Otros 65,300.00 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 573,834.51 2.9.2.0 - Utíles de escritorio, oficina y enseñanza 34,736.32 2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos 3,254,105.50 4,600.00 2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor 2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio 105,270.00 2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 2,568,345.02 3.1.1.0 - Energía eléctrica 7,107,904.48 3.1.3.0 - Gas 42,305.26 3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos 561,352.00 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 503,914.75 3.3.4.0 - Mantenimiento y reparación de vías de comunicación 135,000.00 3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado 7,945,708.00 3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones 9,695.00 3.5.5.0 - Comisiones y gastos bancarios 83,014.01 3.7.2.0 - Viáticos 98,729.00 3.9.9.0 - Otros 122,869.00 4.1.1.0 - Tierras y terrenos 71,400.00

...#

328,598.54

4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación

Dec.nº:2.390/20



5.1.4.0 - Ayudas sociates a personas

REGISTRO DE DECRETOS EJERCICIO 2020

Nº 3104

7,520.00

229,450.00

GENERAL RODRIGUEZ	
///7 4.3.6.0 - Equipo para computación	35,075.00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	42,392.00
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	862,012.61
4.3.9.0 - Equipos varios	45.200.00

5.3.6.0 - Transferencias a los gobiernos provinciales Apertura Programática:23.00.00 - Prestación de Servicios en el Cementerio

110 - Tesoro Municipal	
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	35,280.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	3,850.00
2.5.9.0 - Otros	17,544.00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	56,250.00
3.1.1.0 - Energía eléctrica	184,161.04
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	48,000.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	5,614.00

Apertura Programática:40.00.00 - Limpieza y recolección de residuos

110 - Tesoro Municipal	
2.7.5.0 - Herramientas menores	116,600.00
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	1,350,000.00
3.9.9.0 - Otros	32,195,759.29
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	131,450.00

Apertura Programática: 80.51.00 - Remodelaciones y Ampliaciones Edilicias

110 - Tesoro Municipal	
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	4,322,445.00

4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	4,322,445.00
Apertura Programática: 80.75.00 - Pavimento	
110 - Tesoro Municipal	

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	960,000.00
Apertura Programática: 80.76.00 - Obras de Iluminación	

i io - resoro iviunicipai	
2.7.1.0 - Productos ferrosos	199,500.00
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	2 423 748 08

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio público 2,423,748.0 Apertura Programática: 80.77.00 - Bacheo, Entoscado y Consolidación de la Red Vial

110 - Tesoro Municipal	
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	3 159 972 00

110 - Tesoro Municipal	
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	2,440,384.37

Apertura Programática: 80.83.01 - Conectividad Peatonal	-,	.,
110 - Tesoro Municipal		
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico		66.23

Jurisdicción: 1110106000 - Secretaría de la Producción y Desarrollo

Apertura Programática: 80.79.00 - Obras de Urbanización

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
1.1.3.1 - Adicionales	2,451,843.55
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	359,324.71
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	53,500.00
1.1.6.1 - IPS	189,916.73
1.1.6.2 - IOMA	96,202.44
1.1,6.3 - ART	15,787.97
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	30,883.30
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	32,721.08
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	72,941.08
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	190,832.00
2.1.9.0 - Otros	710.00
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	65.71

Dec.nº:2.390/20 ...///



///...8.-2.3.4.0 - Productos de papel y cartón

REGISTRO DE DECRETOS EJERCICIO 2020

N° 3105

52,291.00

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	22 522 22
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	22,500.00
2.4.9.0 - Otros	32,068.00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	250.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	1,260.67
2.5.6.0 - Combustibles y tubricantes	8,460.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	224,487.28
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	208.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	244.77
2.7.9.0 - Otros	2,175.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	1,710.60
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	1,524.20 34,038.47
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	30,409.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	3,108.06
2.9.9.0 - Otros	8,378.40
3.1.1.0 - Energía eléctrica	80,281.52
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	4,000.00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	139,646.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	17,040.00
3.7.2.0 - Viáticos	25,744.00 13,010.00
4.3.6.0 - Equipo para computación	12,910.00 21,788.61
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	71,532.00
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	71,332.00
Apertura Programática: 50.02.00 - Política ambiental	729.03
110 - Tesoro Municipal	
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	687.50
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	34,870.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	5,150.00
Apertura Programática: 50.03.00 - Exposiciones de	51.55.55
Desarrollo local	
110 - Tesoro Municipal	
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	4,200.00
Jurisdicción: 1110107000 - Secretaría de Justicia y Seguridad	
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y	
coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.3.1 - Adicionales	1,180,431.04
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	167,728.62
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	183,500.00
1.1.6.1 - IPS	133,299.93
1.1.6.3 - ART	81,515.97
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	142,683.41
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	106,655.77
1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	9,424.62
1.2.5.1 - IPS	21,724.64
1.2.5.2 - IOMA 1.2.5.3 - ART	12,725.98
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	851.77
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	106,182.62
2.1.1.0 - Alimentos para personas	54,345.60
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	42,743.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	5,508.00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	34,838.00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	8,700.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	1,200.00
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	4,757.00 850.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	760.00
2.7.9.0 - Otros	2,168.49
2.0.1.0. Elementos de Considera	2,100.43

...#/

2.9.1.0 - Elementos de limpieza

Dec.nº:2.390/20



N° 3106-

154,945.90

876.00

256,911.01 7,290.01

MUNICIPALIDAD DE
SENERAL RODRIGUEZ
///9
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza
2000 144

2.9.9.0 - Otros

2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios

3.1.1.0 - Energía eléctrica	7,230.01
	16,694.67
3.1.2.0 - Agua	2,008.84
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	74,376.00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	31,900.00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	287,675.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	41,421.94
3.3.9.0 - Otros	232,000.00
3.4.9.0 - Otros	3,800.00
3.5.9.0 - Otros	15,000.00
3.6.1.0 - Publicidad	
3.7.2.0 - Viáticos	5,000.00
4.3.6.0 - Equipo para computación	102,973.00
4.3.9.0 - Equipos varios	43,370.00
	46,000.00
Apertura Programática:84.00.00 - Fondo Fortalecimiento de la Seguridad Bonaerense	
110 - Tesoro Municipal	
2.9.9.0 - Otros	34,891.00
Apertura Programática:88.00.00 - Programa Vigilancia en Puntos Fijos	,
110 - Tesoro Municipal	
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	
	10,200.00
Apertura Programática:90.00.00 - Programa Integral de Protección Ciudadana	•
110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.1 - básico	340,415.42
1.1.3.1 - Adicionales	249,207.48
1.1.3.2 - No remunerativo	10,600.00
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	51,734.68
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	3,500.00
1.1.6.1 - IPS	
1.1.6.2 - IOMA	76,962.94
1.1.6.3 - ART	30,785.13
1.1.6.4 - Contribución Solidaria	13,748.43
	5,130.86
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	149,836.00
2.7.9.0 - Otros	2,816.75
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	126,000.00
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	35,900.00
Jurisdicción: 1110108000 - Secretaría de Prensa y Relaciones Institucionales	
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	44,500.00
2.1.4.0 - Productos agroforestales	1,606.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	1,800.00
2.2.3.0 - Confecciones textiles	23,838.99
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	17,400.00
2.3.9.0 - Otros	396.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	850.00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	12,509.09
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	2,240.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	79,432.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	3,400.00
2.7.9.0 - Otros	
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	10,500.00
	39,000.00
Dec.n ^e :2.390/20///	



GENERAL RODRIGUEZ

REGISTRO DE DECRETOS **EJERCICIO 2020**

N° 3107

	///10	5,264.09
	2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	5,2555
	2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	100,050.00
	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	105,914.56
	2.9.9.0 - Otros	21,600.00
	3.1.9.0 - Otros	4,000.00
	3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte	200.00
	3.2.9.0 - Otros	26,000.00
	3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	11,430.00
	3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	7,500.00
	3.4.5.0 - De capacitación	1,500.00
	3.4.9.0 - Otros	3,000.00
	3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	158,800.00
•	3.5.9.0 - Otros	180,500.00
	3.6.1.0 - Publicidad	1,670,000.00
	3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	113,400.00
	3.9.9.0 - Otros	32,600.00
	4.3.6.0 - Equipo para computación	24,350.00
	4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	171,222.00
	Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Desarrollo	•

Comunitario

3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos

Dec.nº:2.390/20

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.3.1 - Adicionales	40 470 755 04
1.1.3.2 - No remunerativo	13,179,755.94
	531,980.59
1.1.5.0 - Otros gastos en personal 1.1.6.3 - ART	642,260.94
1.2.5.4 - Contribución Solidaria	72,956.08
	58,160.88
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	187,971.75
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	54,345.60
2.1.1.0 - Alimentos para personas	183,474.96
2.1.2.0 - Alimentos para animales	154,880.00
2.2.1.0 - Hilados y telas	251,210.00
2.3.1.0 - Papel'de escritorio y cartón	20,762.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	21,974.00
2.4.4.0 - Cubiertas y cámaras de aire	149,751.00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	1,949,764.74
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	292,156.54
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	51,325.00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	1,694,976.34
2.5.7.0 - Específicos veterinarios	611,159.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	39,195.42
2.6.2.0 - Productos de vidrio	5,377.00
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	22,690.78
2.6.9.0 - Otros	5,851.52
2.7.1.0 - Productos ferrosos	144,226.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	1,756.00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	2,312.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	15,614.00
2.7.9.0 - Otros	67,590.10
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	754,876.23
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	348,049.90
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	344,791.03
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	62,278.18
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	455,887.09
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	330,752.95
2.9.9.0 - Otros	39,679.20
3.1.3.0 - Gas	74,505.24
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	190,915.00
2.2.2.0 Mantaginal and a second and a subfactor	4 000 000 00

1,298,825.00 16,770.00



N° 3108

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

//11	0.000.00
3.5.1.0 - Transporte	2,990.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	42,891.00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	121,658.55
3.5.9.0 - Otros	50,500.00
3.7.2.0 - Viáticos	26,635.00
3.9.9.0 - Otros	27,884.30
4.3.1.0 - Maquinaria y equipo de producción	30,976.00
4.3.6.0 - Equipo para computación	61,929.28
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	406,038.88
5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza	1,400.00
Apertura Programática: 60.01.00 - Atención en Ce de Salud Municipales	
110 - Tesoro Municipal	
2.2.2.0 - Prendas de vestir	3,460.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	135,686.40
2.5.1.0 - Compuestos químicos	92,238.60
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	17,200.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	9,679.81
2.7.5.0 - Herramientas menores	4,900.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	322,555.75
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	2.81
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	109,533.40
2.9.9.0 - Otros	950.00
3.1.1.0 - Energía eléctrica	1,311,827.72
3.2.9.0 - Otros	140,281.68
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	21,300.00
3.5.1.0 - Transporte	103,946.00
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	389,761.72
Apertura Programática: 60.02.00 - Programas de	Salud
Comunitaria	
110 - Tesoro Municipal	•
2.1.1.0 - Alimentos para personas	127,780.00
Apertura Programática: 60.03.00 - Hospital Odont	ológico
110 - Tesoro Municipal	
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	2,500.00
2.3.9.0 - Otros	498.00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	136,577.00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	468.00
2.5.7.0 - Específicos veterinarios	256,603.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	
2.7.9.0 - Otros	1,798.44
	4,679.31
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	4,679.31 8,080.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	4,679.31 8,080.00 33,435.40
2.9.1.0 - Elementos de limpieza2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza3.1.1.0 - Energía eléctrica	4,679.31 8,080.00 33,435.40 126,304.06
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 3.1.1.0 - Energía eléctrica Apertura Programática: 60.04.00 - Hospital Oftalm	4,679.31 8,080.00 33,435.40 126,304.06
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 3.1.1.0 - Energía eléctrica Apertura Programática: 60.04.00 - Hospital Oftalm 110 - Tesoro Municipal	4,679.31 8,080.00 33,435.40 126,304.06 nológico
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 3.1.1.0 - Energía eléctrica Apertura Programática: 60.04.00 - Hospital Oftain 110 - Tesoro Municipal 2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	4,679.31 8,080.00 33,435.40 126,304.06 nológico
 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 3.1.1.0 - Energía eléctrica Apertura Programática: 60.04.00 - Hospital Oftain 110 - Tesoro Municipal 2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 	4,679.31 8,080.00 33,435.40 126,304.06 nológico 8,375.00 41,630.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 3.1.1.0 - Energía eléctrica Apertura Programática: 60.04.00 - Hospital Oftalm 110 - Tesoro Municipal 2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	4,679.31 8,080.00 33,435.40 126,304.06 nológico 8,375.00 41,630.00 234.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 3.1.1.0 - Energía eléctrica Apertura Programática: 60.04.00 - Hospital Oftain 110 - Tesoro Municipal 2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	4,679.31 8,080.00 33,435.40 126,304.06 nológico 8,375.00 41,630.00 234.00 1,838.18
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 3.1.1.0 - Energía eléctrica Apertura Programática: 60.04.00 - Hospital Oftain 110 - Tesoro Municipal 2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 2.6.3.0 - Productos de loza y porcelana 2.9.1.0 - Elementos de limpieza	4,679.31 8,080.00 33,435.40 126,304.06 nológico 8,375.00 41,630.00 234.00 1,838.18 13,324.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 3.1.1.0 - Energía eléctrica Apertura Programática: 60.04.00 - Hospital Oftain 110 - Tesoro Municipal 2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 2.6.3.0 - Productos de loza y porcelana 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 3.1.1.0 - Energía eléctrica	4,679.31 8,080.00 33,435.40 126,304.06 nológico 8,375.00 41,630.00 234.00 1,838.18 13,324.00 992,494.75
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 3.1.1.0 - Energía eléctrica Apertura Programática: 60.04.00 - Hospital Oftalm 110 - Tesoro Municipal 2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 2.6.3.0 - Productos de loza y porcelana 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 3.1.1.0 - Energía eléctrica 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	4,679.31 8,080.00 33,435.40 126,304.06 nológico 8,375.00 41,630.00 234.00 1,838.18 13,324.00 992,494.75 33,680.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 3.1.1.0 - Energía eléctrica Apertura Programática: 60.04.00 - Hospital Oftain 110 - Tesoro Municipal 2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 2.6.3.0 - Productos de loza y porcelana 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 3.1.1.0 - Energía eléctrica 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	4,679.31 8,080.00 33,435.40 126,304.06 126,304.06 41,630.00 234.00 1,838.18 13,324.00 992,494.75 33,680.00 110,000.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 3.1.1.0 - Energía eléctrica Apertura Programática: 60.04.00 - Hospital Oftain 110 - Tesoro Municipal 2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 2.6.3.0 - Productos de loza y porcelana 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 3.1.1.0 - Energía eléctrica 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 60.05.00 - Programa Aten	4,679.31 8,080.00 33,435.40 126,304.06 126,304.06 41,630.00 234.00 1,838.18 13,324.00 992,494.75 33,680.00 110,000.00 159,000.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 3.1.1.0 - Energía eléctrica Apertura Programática: 60.04.00 - Hospital Oftain 110 - Tesoro Municipal 2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 2.6.3.0 - Productos de loza y porcelana 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 3.1.1.0 - Energía eléctrica 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 60.05.00 - Programa Aten Pandemia COVID-19	4,679.31 8,080.00 33,435.40 126,304.06 126,304.06 41,630.00 234.00 1,838.18 13,324.00 992,494.75 33,680.00 110,000.00 159,000.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 3.1.1.0 - Energía eléctrica Apertura Programática: 60.04.00 - Hospital Oftain 110 - Tesoro Municipal 2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 2.6.3.0 - Productos de loza y porcelana 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 3.1.1.0 - Energía eléctrica 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 60.05.00 - Programa Aten	4,679.31 8,080.00 33,435.40 126,304.06 126,304.06 41,630.00 234.00 1,838.18 13,324.00 992,494.75 33,680.00 110,000.00 159,000.00

Apertura Programática: 62.01.00 - Atención Primaria de la Salud



N° 3109

	110 - Tesoro Municipal	
	3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	20,970.00
	Apertura Programática: 62.02.00 - Plan Sumar - Ex Nacer	
	110 - Tesoro Municipal	
	1.1.6.3 - ART	26,569.69
	1.2.5.3 - ART	18,827.02
	Apertura Programática:63.00.00 - Servicios de	
	Emergencias (SAME)	
	110 - Tesoro Municipal	
	1.1.1.1 • básico	3,685,711.36
	1.1.3.1 - Adicionales	2,394,799.78
	1.1.3.2 - No remunerativo	125,119.96
	1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	532,717.38
	1.1.5.0 - Otros gastos en personal	71,239.06
	1.1.6.1 - IPS	793,587.41
	1.1.6.2 - IOMA	317,495.39
	1.1.6.3 - ART	152,052.41
	1.1.6.4 - Contribución Solidaria	52,882.75
	1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	1,135.43
	1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	24,000.00
	1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	1,476,834.26
	1.2.5.1 • IPS	1,690,112.87
	1.2.5.2 - IOMA	676,045.13
	1.2.5.3 - ART	294,010.96
	1.2.5.4 - Contribución Solidaria	112,674.13
	1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	603,514.64
•	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	147,071.00
	2.4.3.0 - Artículos de caucho	3,600.00
	2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	1,160.00
	2.9.1.0 - Elementos de limpieza	1,080.00
	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	320,290.00
	2.9.9.0 - Otros	32,000.00
	3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	182,200.00
	3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	116,912.00
	Apertura Programática:64.00.00 - Programa de Atención	
	Primaria de la Salud	
	110 - Tesoro Municipal	
	1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	40,665,879.96
	1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	1,915,340.55
	1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	4,472,346.62
	1.2.5.1 - (PS	4,455,507.61
	1.2.5.2 - IOMA	1,782,202.97
	1.2.5.3 - ART	984,691.20
	1.2.5.4 - Contribución Solidaria	376,916.45
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1,281,767.00
	Apertura Programática: 65.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas	
	110 - Tesoro Municipal	
	2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	138,885.00
	2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	15,100.00
	2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	575.00
	2.9.1.0 - Elementos de limpieza	169,546.92
	2.9.9.0 - Otros	5,000.00
	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	2,905,634.70
	Apertura Programática: 65.02.00 - Protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Géneros	
	110 - Tesoro Municipal	
	2.1.1.0 - Alimentos para personas	29,563.42
	2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	608.00
	2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	530.15
	2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes Dec.nº:2.390/20 ##	12,900.00
	Dec.n°:2.390/20///	



Nº 3110

920.00

...#/

Z. DIÇID KODKIĞÜDE	
///13 · 2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	4,948.07
2.7.5.0 - Herramientas menores	4,834.42
2.7.9.0 - Otros	9,247.39
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	19,315.10
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	1,022.47
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	14,040.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	2,205.00
Apertura Programática: 65.03.00 - Politicas para Personas con Capacidades Diferentes	
110 - Tesoro Municipal	
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	1,802.80
Apertura Programática: 65.04.00 - Politicas Socioalimentarias	
110 - Tesoro Municipal	
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	8,483.00
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	406,068.15
Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 110 - Tesoro Municipal	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	39,000.00
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	2,707.26
2.7.5.0 - Herramientas menores	3,872.22
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	41,465.96
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	62,950.00 10,080.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	63,056.22
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	14,500.00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	6,800.00
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	535,972.78
Apertura Programática: 65.06.00 - Abuelos Solidarios	000,072.70
110 - Tesoro Municipal	
2.1.1.0 - Alimentos para personas	14,278.00
2.7.4.0 - Estructuras metálicas acabadas	2,100.00
3.1.1.0 - Energía eléctrica	7,553.81
3.1.3.0 - Gas	15,395.39
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	350,887.53
Apertura Programática:66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar	
110 - Tesoro Municipal	
4.3.6.0 - Equipo para computación	8,296.52
Apertura Programática:67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez	0,200.02
110 - Tesoro Municipal	
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	8,280.00
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	14,022.00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	2,070.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	2,600.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	1,040.00 620.00
2.7.9.0 - Otros	59,430.00
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	6,600.00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	46,774.14
5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza	6,074.00
Jurisdicción: 1110110000 - Secretaría Legal y Técnica	0,074.00
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.3.1 - Adicionales	370,449.22
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	25,500.00
2.3.5.0 - Libros, revistas y periódicos	1,950.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	24,750.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	920.00

2.7.5.0 - Herramientas menores

Dec.nº:2.390/20



130.00

413.00

3,185.00

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ
///14 -

2.9.1.0 - Elementos de limpieza

2.1.1.0 - Alimentos para personas

Dec.nº:2.390/20

2.7.9.0 - Otros

2.9.1.0 - Elementos de limpieza	3,185.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	38,610.00
2.9.9.0 - Otros	1,550.00
3.1.2.0 - Agua	2,525.26
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	79,752.00
3.3.9.0 - Otros	830.00
3.4.3.0 - Jurídicos	60,028.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	7,525.00
3.6.1.0 - Publicidad	2,970.00
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	20,000.00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	11,924.00
Jurisdicción: 1110111000 - Secretaría de Transporte	
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y	
Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	37,500.00
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	82,701.40
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	163,567.78
1.2.5.1 - IPS	18,770.43
1.2.5.2 - IOMA	7,508.23
1.2.5.3 - ART	8,045.29
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	81,517.03
2.1.1.0 - Alimentos para personas	1,369.96
2.2.2.0 - Prendas de vestir	730,716.17
2.2.9.0 - Otros	2,286.80
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	212.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	9,750.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	135,928.00
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	573,264.65
2.5.8.0 - Productos de material plástico	707.72
2.5.9.0 - Otros	7,200.00
2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	58,600.00
2.6.3.0 - Productos de loza y porcelana	12,306.00
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	38,570.00
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	12,300.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	31,065.54
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	7,678.92
2.7.5.0 - Herramientas menores	15,877.96
2.7.9.0 - Otros	67,479.64
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	3,520.00
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	8,451.00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	167,620.30
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	384,547.27
2.9.9.0 - Otros	7,367.40
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	89,688.00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	416,026.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	1,800.00
3.3.9.0 - Otros	52,998.14
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	71,500.00
3.7.2.0 - Viáticos	3,105.00
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	158,100.00
4.3.6.0 - Equipo para computación	1,035,150.00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	54,740.00
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	14,278.42
4.8.1.0 - Programas de computación	117,960.00
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	9,300.00
Apertura Programática:16.00.00 - Tránsito y Control	
Vehicular	
110 - Tesoro Municipal	412.00



N° 3112

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

///15	680.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	56,708.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	3,000.00
2.5.9.0 - Otros	1,180.08
2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	1,180.08
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	1,770.12
2.6.9.0 - Otros	1,770.12
2.7.5.0 - Herramientas menores	9,035.00
2.7.9.0 - Otros	890.00
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	779.44
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	59,364.00
2.9.9.0 - Otros	8,440.08
3.1.1.0 - Energía eléctrica	145,123.75
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	290,000.00
3.7.2.0 - Viáticos	817.00
Jurisdicción: 1110190000 - Servicios de la Deuda	

Jurisdicción: 1110190000 - Servicios de la Deuda Apertura Programática:91.00.00 - Servicio de la deuda 110 - Tesoro Municipal

110 - Tesoro Municipal	
7.1.6.0 - Intereses de la deuda interna a largo plazo	34,170.11
7.1.7.9 - IPS - Consolidación Deuda	856,861.28

Apertura Programática:93.00.00 - Devolución tributo

110 - Tesoro Municipal	
8.5.3.0 - Disminución de los resultados acumulados	0 502 05

Jurisdicción: 1110200000 - H.C.D.

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal	
1.1.3.2 - No remunerativo	733,108.38
1.1.5.0 - Otros gastos en personal	11,000.00
2.1.1.0 - Alimentos para personas	21,489.00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	4,890.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	25,982.40
2.5.1.0 - Compuestos químicos	2,165.00
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	4,000.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	4,472.00
2.5.9.0 - Otros	170.00
2.6.9.0 - Otros	2,200.00
2.7.1.0 - Productos ferrosos	4,530.00
2.7.9.0 - Otros	75.00
2.0.2.0 Utiliza da acaditada afician y casalibada	200 722 00

2.7.9.0 - Ottos	75.00
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	209,722.00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	3,336.03
2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	3,033.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	13,480.00
2.9.9.0 - Otros	1,334.60
3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax	6,750.80
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	6,950.25
3.3.9.0 - Otros	2,570.00
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	34,290.00
3.5.9.0 - Otros	29,500.00
3.7.2.0 - Viáticos	26,480.00
3.9.1.0 - Servicios de ceremonial	70,270.00
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	44,710.00
4 3 6 0 - Equipo para computación	52 442 60

ARTICULO 2º: Los fondos necesarios para cumplimentar las ampliaciones ----- dispuestas en el artículo precedente serán tomados de las partidas que seguidamente se detallan:

Jurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior
Apertura Programática: 01.01.00 - Conducción y
coordinación

110 - Tesoro Municipal Dec.nº:2.390/20

TOTALES GENERALES



MUNICIPALIDAD DE **GEN**

UNICIPALIDAD DE	Γ
NERAL RODRIGUEZ	
///16. <i>-</i>	
1.1.1.1 - básico	21,800,000.00
Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno	
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.1 - básico	18,140,000.00
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	6,680,000.00
Jurisdicción: 1110103000 - Secretaría de Economía y Hacienda	
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	3,000,000.00
Jurisdicción: 1110104000 - Secretaría de Control Urbano	. ,
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	
1.1.1.1 - básico	14,000,000.00
1.1.3.1 - Adicionales	9,190,000.00
1.1.6.1 - IPS	3,000,000.00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	1,541,913.41
Jurisdicción: 1110105000 - Secretaría de Obras Servicios Públicos y Vivienda	
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación	
110 - Tesoro Municipal	

1.1.1.1 - básico 32,800,000.00 1.4.0.0 - Asignaciones familiares 10,500,000.00 2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena 7,470,000.00

Jurisdicción: 1110108000 - Secretaría de Prensa y

Relaciones Institucionales

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.1 - basico 3,100,000.00

Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Desarrollo

Comunitario

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

110 - Tesoro Municipal 1.1.1.1 - básico

23,800,000.00 1.2.1.0 - Retribuciones del cargo 67,100,000.00 1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 29,000,000.00 1.2.3.0 - Sueldo anual complementario 5,333,000.00 1.2.5.1 - IPS 8,030,000.00 1.4.0.0 - Asignaciones familiares 5,900,000.00

Jurisdicción: 1110110000 - Secretaría Legal y Técnica

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y

Coordinación

110 - Tesoro Municipal

1.1.1.1 - básico 4,900,000.00

Jurisdicción: 1110111000 - Secretaría de Transporte Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y

Coordinación

110 - Tesoro Municipal

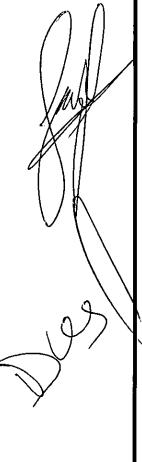
1.1.1.1 - básico 15,800,000.00 1.1.3.1 - Adicionales 8,000,000.00

Apertura Programática:92.00.00 - Deuda Flotante

110 - Tesoro Municipal

7.6.1.0 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a 26,700,000.00 corto plazo

Jurisdicción: 1110200000 - H.C.D.





Nº 3114

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

///...17.-

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y

Coordinación

110 - Tesoro Municipal

 1.1.1.1 - básico
 22,100,000.00

 1.1.3.1 - Adicionales
 8,400,000.00

 356,284,913.41

ARTICULO 3º: Ampliese el crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de ------ Gastos vigente:

Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno Apertura Programática: 21.03.00 - Fondo Educativo Ley 26075

131 - De origen municipal

5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 2,071,658.20

Apertura Programática: 22.02.00 - Actividades en el

Polideportivo Municipal

 131 - De origen municipal
 34,018.65

 2.5.1.0 - Compuestos químicos
 34,018.65

 2.9.1.0 - Elementos de limpieza
 58,692.66

 3.4.9.0 - Otros
 54,074.00

 4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores
 22,890.00

Jurisdicción: 1110105000 - Secretaría de Obras Servicios

Públicos y Vivienda

Apertura Programática: 80.51.00 - Remodelaciones y

Ampliaciones Edilicias
131 - De origen municipal

5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 1,460,858,10

Jurisdicción: 1110106000 - Secretaría de la Producción y

Desarrollo

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y

Coordinación

131 - De origen municipal

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 61,580.00

Jurisdicción: 1110107000 - Secretaría de Justicia y

Seguridad

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y coordinación

131 - De origen municipal

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 13,199,916.03 2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 255,535.30 3.1.3.0 - Gas 55,646.72 3.2.9.0 - Otros 83,400.00 3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos 25,200,00 3.9.9.0 - Otros 19,068.26 4.4.0.0 - Equipo de seguridad 1,229,439.20 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 90,900.00

Apertura Programática:88.00.00 - Programa Vigilancia en

Puntos Fijos

131 - De origen municipal

3.9.3.0 - Servicios de vigilancia 3,391,004.55

Apertura Programática:90.00.00 - Programa Integral de Protección Ciudadana

131 - De origen municipal

2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 10,647.20 2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos 311,481.57 2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 22,159.55 3.1.1.0 - Energía eléctrica 323,231.78 3.1.2.0 - Agua 7,387.80 4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo 1,745,775.90 4.3.6.0 - Equipo para computación 2,178,651.74 Dec.nº:2.390/20 ...////



Nº 3115

MUNICIPALIDAD DE
GENERAL RODRIGUEZ
///18

	///18 4.3.9.0 - Equipos varios	158,501.16
	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1,215,576.56
	Jurisdicción: 1110108000 - Secretaría de Prensa y Relaciones Institucionales	
	Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación	
	131 - De origen municipal	442.656.00
	5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Desarrollo Comunitario	412,656.00
	Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y	
	Coordinación 131 - De origen municipal	
	2.7.9.0 - Otros	3,740.29
	2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quírúrgico y de laboratorio	54,546.32
	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	7,620.58
	3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	3,500.00
	3.3.9.0 - Otros	11,495.00
	4.3.6.0 - Equipo para computación	138,149.32
	Apertura Programática: 60.01.00 - Atención en Centros de Salud Municipales	
	131 - De origen municipal	
	3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	3,975.00
	3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	624,822.00
	3.9.9.0 - Otros	1,103,700.00
	Apertura Programática: 60.03.00 - Hospital Odontológico	
	131 - De origen municipal	
	2.3.9.0 - Otros	440.00
	2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	1,920,119.00
	2.5.7.0 - Específicos veterinarios	5,670.00
	2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso 2.9.1.0 - Elementos de limpieza	44,800.00 3,500.00
	2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	4,028.00
	2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor	18,800.00
	2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	8,100.00
	2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	25,260.00
	3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	8,380.00
	3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	143,320.00
	3.3.9.Ó - Otros	12,210.00
	Apertura Programática:60.04.00 - Hospital Oftalmológico	0.00
\	131 - De origen municipal	0.00
	2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	21,658.00
	3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	26,080.76
	4.4.0.0 - Equipo de seguridad	74,080.00
	5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y	405.000.00
	sociales sin fines de lucro	165,060.00
	Apertura Programática: 62.01.00 - Atención Primaria de la Salud	0.00
	131 - De origen municipal	0.00
	3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	7,320.00
	Dec.nº:2.390/20///	. ,



Nº 3116

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

///19	
Apertura Programática:63.00.00 - Servicios de	0.00
Emergencias (SAME)	
131 - De origen municipal	0.00
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	12,606,303.74
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	97,720.00
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	5,825.61
3.5.5.0 - Comisiones y gastos bancarios	80,377.00
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y	
sociales sin fines de lucro	34,400.00
Apertura Programática:64.00.00 - Programa de Atención	
Primaria de la Salud	0.00
131 - De origen municipal	0.00
1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	4,676,098.24
Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 💉	0.00
131 - De origen municipal	0.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	74,145.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	2,100.00
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1,900.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	107,563.00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	318,303.00
4.3.9.0 - Equipos varios	33,200.00
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	13,530.00
Apertura Programática:67.00.00 - Complejo Hospitalario	13,330.00
General Rodríguez	0.00
131 - De origen municipal	0.00
4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio	810,000.00
TOTALES GENERALES	51,801,790.79
·······································	01,001,130.13

ARTICULO 4º: Los fondos necesarios para cumplimentar las ampliaciones ----- dispuestas en el artículo precedente serán tomados de las partidas que seguidamente se detallan:

Jurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior Apertura Programática: 01.01.00 - Conducción y

coordinación

131 - De origen municipal

5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y

sociales sin fines de lucro 2,241,333.51

Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno

Apertura Programática: 21.02.00 - Políticas Educativas

131 - De origen municipal

5.1.3.0 - Becas 412,656.00

Jurisdicción: 1110104000 - Secretaría de Control Urbano

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y

Coordinación

131 - De origen municipal

4.3.6.0 - Equipo para computación (61,580.00

Jurisdicción: 1110105000 - Secretaría de Obras Servicios

Públicos y Vivienda

Apertura Programática: 80.79.00 - Obras de Urbanización

131 - De origen municipal

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico 1,460,858.10

...///

Jurisdicción: 1110107000 - Secretaría de Justicia y

Seguridad Dec.nº:2.390/20

c.n°:2.390/20



Nº 3117

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

///...20.-

Apertura Programática:88.00.00 - Programa Vigilancia en Puntos Fijos

131 - De origen municipal

5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y

sociales sin fines de lucro 24,323,523.32

Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Desarrollo

Comunitario

Apertura Programática: 60.01.00 - Atención en Centros de

Salud Municipales

131 - De origen municipal

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 6,400,000.00

Apertura Programática: 60.03.00 - Hospital Odontológico

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 401,839.86

Apertura Programática:63.00.00 - Servicios de Emergencias (SAME)

131 - De origen municipal

1.1.1.1 - básico 2,000,000.00

3.4.2.0 - Médicos y sanitarios 14,500,000.00

51,801,790.79

<u>ARTICULO 5º:</u> Ampliese el crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de ------ Gastos vigente:

Jurisdicción: 1110101000 - Conducción Superior Apertura Programática: 01.01.00 - Conducción y

coordinación

132 - De origen provincial
2.2.2.0 - Prendas de vestir
3,750.00

4.3.6.0 - Equipo para computación 42,263.68

Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

132 - De origen provincial

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo32,963.401.2.3.0 - Sueldo anual complementario2,746.95

1.2.5.1 - IPS 4,285.23

1.2.5.2 - IOMA 1,714.09

 1.2.5.3 - ART
 810.03

 1.2.5.4 - Contribución Solidaria
 285.70

3.9.9.0 - Otros 2,856,262.85 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 8,250.00

5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 9,900.00

Apertura Programática: 21.03.00 - Fondo Educativo Ley

26075

132 - De origen provincial

 1.1.1.1 - básico
 59,334.12

 1.1.4.0 - Sueldo anual complementario
 9,064.94

1.1.5.0 - Otros gastos en personal 89,000.00

1.1.6.1 - IPS 8,207.87 1.1.6.2 - IOMA 3,283.15

1.1.6.2 - IOMA 3,283.15 1.1.6.3 - ART 1,433.12

 1.1.6.4 - Contribución Solidaria
 547.21

 1.2.1.0 - Retribuciones del cargo
 6,248.385.08

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo6,248,385.081.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo116,000.001.2.3.0 - Sueldo anual complementario581,495.42

 1.2.3.0 - Sueldo anual complementario
 581,495.42

 1.2.5.1 - IPS
 819,585.38

 1.2.5.2 - IOMA
 327,834.08

 1.2.5.3 - ART
 154,714.43

 1.2.5.4 - Contribución Solidaria
 54,639.37

1.4.0.0 - Asignaciones familiares 750,398.00
3.2.2.0 - Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte 538,827.43

Dec.nº:2.390/20 ...///



MUNICIPALIDAD DE	
GENERAL RODRIGUEZ	,

ار	NERAL RODRIGUEZ	
	///21	0.407.000.00
	4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	8,197,000.00
	•	322,000.00
	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza	78,725.00
		200,500.00
	5.3.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales	285,324.48
	Jurisdicción: 1110105000 - Secretaría de Obras Servicios Públicos y Vivienda	
	Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y	
	Coordinación	
	132 - De origen provincial	
	2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	5,466.26
	4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	154,354.40
	Apertura Programática: 80.51.00 - Remodelaciones y	
	Ampliaciones Edilicias	
	132 - De origen provincial	
	4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	241,142.26
	Apertura Programática: 80.52.00 - Obras de	
	Infraestructura con el Fondo Educativo Provincial	
	132 - De origen provincial	
	4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	5,286,057.58
	5.3.6.0 - Transferencias a los gobiernos provinciales	27,895,663.36
	5.3.7.0 - Transferencias a entes de gobiernos provinciales	4,868,789.84
	Jurisdicción: 1110106000 - Secretaría de la Producción y Desarrollo	
	= *************************************	
	Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación	•
	132 - De origen provincial	
	4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	4 500 00
	Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Desarrollo	1,500.00
	Comunitario	
	Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y	
	Coordinación	
	132 - De origen provincial	
	1.1.5.0 - Otros gastos en personal	6,000.00
	1.2.1.0 - Retribuciones del cargo	173,257.72
	1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	10,000.00
	1.2.3.0 - Sueldo anual complementario	16,687.73
	1.2.5.1 - IPS	22,793.39
	1.2.5.2 - IOMA	9,117.33
	1.2.5.3 - ART	4,499.31
	1.2.5.4 - Contribución Solidaria	1,519.56
	1.4.0.0 - Asignaciones familiares 2.7.9.0 - Otros	36,215.00
		1,180.80
	2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio 3.1.3.0 - Gas	902,796.82
	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	12,258.71
	Apertura Programática: 60.03.00 - Hospital Odontológico	1,049,303.06
	132 - De origen provincial	
	3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	22 800 00
	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	22,890.00 275,035.00
	Apertura Programática: 60.04.00 - Hospital Oftalmológico	275,035.00
	132 - De origen provincial	
\	3.2.9.0 - Otros	500,000.00
	Apertura Programática: 62.01.00 - Atención Primaria de la	
	Salud	
	132 - De origen provincial	
	3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos	19,500.00
	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	419,575.10
	Apertura Programática: 62.02.00 - Plan Sumar - Ex Nacer -	
	132 - De origen provincial	
	Dec.nº:2.390/20///	



Nº 3119

NERAL RODRIGUEZ	
///22. -	

Apertura Programática:63.00.00 - Servicios de Emergencias (SAME) 132 - De origen provincial 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.5.2.0 - Repuestos y accesorios 3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos Apertura Programática:64.00.00 - Programa de Atención Primaria de la Salud 132 - De origen provincial 1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 1.2.5.1 - IPS 2.134, 160.02 1.2.5.2 - IOMA 1.2.5.3 - ART 162,908.64 1.2.5.4 - Contribución Solidaria 1.4.0.0 - Asignaciones familiares Apertura Programática: 65.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas 132 - De origen provincial 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 132 - De origen provincial 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 332 - De origen provincial 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo Apertura Programática: 65.04.00 - Políticas Socioalimentarias 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 65.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodriguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas Apertura Programática: 67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodriguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 1,329,600.00 4,37.0 - Equipo de oficina y muebles 4,000.00 1,29,600.00 1,29,800.00 1,29,800.00 1,29,800.00 1,29,800.00 1,25,800.00 1	IIIZZ. -	
132 - De origen provincial 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.05.400.00 2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 65,340.00 3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos 34,860.00 Apertura Programática: 64.00.00 - Programa de Atención Primaria de la Salud 132 - De origen provincial 1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 256,263.79 2.5.1 - IPS 2,134,160.02 2.5.2 - IOMA 853,664.22 1.2.5.3 - ART 162,908.64 1.2.5.4 - Contribución Solidaria 62,326.37 1.4.0.0 - Asignaciones familiares 62,326.37 1.4.0.0 - Asignaciones familiares 7.5.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 7.5.0 - Product	1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	86,429.51
132 - De origen provincial 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos Apertura Programática:64.00.00 - Programa de Atención Primaria de la Salud 132 - De origen provincial 1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 1.2.5.1 - IPS 2.134,160.02 1.2.5.2 - IOMA 3.3.3.0 - AMT 1.2.5.4 - Contribución Solidaria 1.4.0.0 - Asignaciones familiares 132 - De origen provincial 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 132 - De origen provincial 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 132 - De origen provincial 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo Apertura Programática: 65.04.00 - Políticas Socioalimentarias 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza Apertura Programática: 67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 1,329,00.00 1,329,00.00 1,329,00.00 4,37.0 - Equipo de oficina y muebles 1,193,475.00 4,60.0 - Obras de arte 7,806.00 227,808.07 51.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7,806.00 7,106.22.72	Apertura Programática:63.00.00 - Servicios de	
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos Apertura Programática:64.00.00 - Programa de Atención Primaria de la Salud 132 - De origen provincial 1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 1.2.5.1 - IPS 2.134,160.02 1.2.5.3 - ART 5.2.5 - IOMA 1.2.5.4 - Contribución Solidaria 1.4.0.0 - Asignaciones familiares Apertura Programática: 65.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas 132 - De origen provincial 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 132 - De origen provincial 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo Apertura Programática: 65.04.00 - Políticas Socioalimentarias 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 66.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 4,4,000.00 2.2.9.0 - Otros 3,9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4,3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,13,475.00 7,806.00 5,1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00	Emergencias (SAME)	
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos Apertura Programática:64.00.00 - Programa de Atención Primaria de la Salud 132 - De origen provincial 1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 1.2.5.1 - IPS 2.134,160.02 1.2.5.3 - ART 5.2.5 - IOMA 1.2.5.4 - Contribución Solidaria 1.4.0.0 - Asignaciones familiares Apertura Programática: 65.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas 132 - De origen provincial 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 132 - De origen provincial 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo Apertura Programática: 65.04.00 - Políticas Socioalimentarias 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 66.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 4,4,000.00 2.2.9.0 - Otros 3,9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4,3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,13,475.00 7,806.00 5,1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00	132 - De origen provincial	
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos Apertura Programática:64.00.00 - Programa de Atención Primaria de la Salud 132 - De origen provincial 1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 1.2.5.1 - IPS 1.2.5.1 - IPS 2.134,160.02 1.2.5.2 - IOMA 853,664.22 1.2.5.3 - ART 162,908.64 1.2.5.4 - Contribución Solidaria 1.4.0.0 - Asignaciones familiares Apertura Programática: 65.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas 132 - De origen provincial 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 132.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo Apertura Programática: 65.04.00 - Políticas Socioalimentarias 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza Apertura Programática: 67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas Apertura Programática: 67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 3.9.9.0 - Otros 3.9.9.0 - Otros 3.9.9.0 - Otros 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7.806.00 7.806.00 7.806.00 7.806.00 7.806.00 7.806.00 7.806.00 7.806.00 7.806.00 7.806.00 7.806.00 7.806.00 7.806.00 7.806.00		205 400 00
3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos Apertura Programática:64.00.00 - Programa de Atención Primaria de la Salud 132 - De origen provincial 1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 1.2.5.1 - IPS 2.134,160.02 1.2.5.2 - IOMA 2.5.2 - IOMA 1.2.5.3 - ART 1.2.5.4 - Contribución Solidaria 1.4.0.0 - Asignaciones familiares Apertura Programática: 65.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas 132 - De origen provincial 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo Apertura Programática: 65.04.00 - Políticas Socioalimentarias 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas Apertura Programática: 67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,14.0 - Ayudas sociales a personas 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,807,622.72	•	
Apertura Programática:64.00.00 - Programa de Atención Primaria de la Salud 132 - De origen provincial 1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 1.2.5.1 - IPS 2,134,160.02 1.2.5.2 - IOMA 1.2.5.3 - ART 162,908.64 1.2.5.4 - Contribución Solidaria 1.4.0.0 - Asignaciones familiares Apertura Programática: 65.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas 132 - De origen provincial 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo Apertura Programática: 65.04.00 - Políticas Socioalimentarias 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza Apertura Programática: 67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 4,000.00 3.9.0 - Otros 3.9.0 - Otros 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 4,60.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7,806.00 2,7,808.07 2,7,808.07		
Primaria de la Salud 132 - De origen provincial 1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 1.2.5.1 - IPS 2,134,160.02 1.2.5.2 - IOMA 853,664.22 1.2.5.3 - ART 162,908.64 1.2.5.4 - Contribución Solidaria 1.4.0.0 - Asignaciones familiares Apertura Programática: 65.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas 132 - De origen provincial 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo Apertura Programática: 65.04.00 - Políticas Socioalimentarias 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza Apertura Programática: 67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 4,193,475.00 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00	• •	34,000.00
132 - De origen provincial 1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 1.2.5.1 - IPS 2,134,160,02 1.2.5.2 - IOMA 853,664.22 1.2.5.3 - ART 162,908.64 1.2.5.4 - Contribución Solidaria 1.4.0.0 - Asignaciones familiares Apertura Programática: 65.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas 132 - De origen provincial 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 113,000.00 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo Apertura Programática: 65.04.00 - Políticas Socioalimentarias 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza Apertura Programática: 67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 4,000.00 2.2.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 4,193,475.00 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00 7,806.00		
1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo 256,263.79 1.2.5.1 - IPS 2,134,160.02 1.2.5.2 - IOMA 853,664.22 1.2.5.3 - ART 162,908.64 1.2.5.4 - Contribución Solidaria 62,326.37 1.4.0.0 - Asignaciones familiares 146,270.00 Apertura Programática: 65.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas 132 - De origen provincial 113,000.00 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 113,000.00 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 4,134.00 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 4,850.00 Apertura Programática: 65.04.00 - Políticas Socioalimentarias 132 - De origen provincial 268,312.85 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 268,312.85 Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 3,589,037.01 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 57,520.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 21,175.00 Apertura Programática: 67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 21,175.00		
1.2.5.1 - IPS 2,134,160.02 1.2.5.2 - IOMA 853,664.22 1.2.5.3 - ART 162,908.64 1.2.5.4 - Contribución Solidaria 62,326.37 1.4.0.0 - Asignaciones familiares 146,270.00 Apertura Programática: 65.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas 132 - De origen provincial 113,000.00 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 4,134.00 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 4,850.00 Apertura Programática: 65.04.00 - Políticas Socioalimentarias 132 - De origen provincial 268,312.85 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 268,312.85 Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 3,589,037.01 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 3,589,037.01 Apertura Programática: 66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 29.1.0 - Elementos de limpieza 57,520.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 21,175.00 Apertura Programática: 67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodriguez <t< td=""><td>· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·</td><td></td></t<>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
1.2.5.2 - IOMA 1.2.5.3 - ART 1.2.5.3 - ART 1.2.5.4 - Contribución Solidaria 1.4.0.0 - Asignaciones familiares 1.4.0.0 - Asignaciones familiares 1.3.5.2 - De origen provincial 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 1.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 1.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 1.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 1.5.4.0 - Ayudas sociales a personas 1.5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 1.5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 1.5.0 - Otros 1.5.1.1.0 - Alimentos para personas 1.5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 1.5.1.5.0 - Transferencias a personas 1.5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 1.5.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza	1.2.2.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	256,263.79
1.2.5.3 - ART 1.2.5.4 - Contribución Solidaria 1.2.5.4 - Contribución Solidaria 1.4.0.0 - Asignaciones familiares 1.4.0.0 - Asignaciones familiares 1.2.5.4 - Contribución Solidaria 1.4.0.0 - Asignaciones familiares 1.4.0.0 - Asignaciones familiares 1.2.5.2 - De origen provincial 1.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 1.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 1.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 1.5.2.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 1.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 1.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 1.5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 1.5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 1.5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 1.5.1.1.0 - Alimentos para personas 1.5.1.1.0 - Alimentos para personas 1.5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 1.5.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza	1.2.5.1 - IPS	2,134,160.02
1.2.5.3 - ART 162,908.64 1.2.5.4 - Contribución Solidaria 62,326.37 1.4.0.0 - Asignaciones familiares 146,270.00 Apertura Programática: 65.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas 132 - De origen provincial 113,000.00 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 4,134.00 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 4,850.00 Apertura Programática: 65.04.00 - Políticas 268,312.85 Socioalimentarias 268,312.85 132 - De origen provincial 25.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 268,312.85 Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 32 - De origen provincial 3,589,037.01 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 3,589,037.01 Apertura Programática: 66.00.00 - Servicio Alimentario 57,520.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 6,564.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 21,175.00 Apertura Programática: 67.00.00 - Complejo Hospitalario 21,175.00 General Rodríguez 32.20.00 13.2 - De origen provincial 21,175.00 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 1,329,600.00	1.2.5.2 - IOMA	853,664.22
1.2.5.4 - Contribución Solidaria 1.4.0.0 - Asignaciones familiares 1.4.0.1 - Asignaciones familiares 1.2.5.2 - Productos farmacéuticos y medicinales 1.5.2.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 1.5.2.0 - Productos farmacéuticas es personas 1.5.2 - De origen provincial 1.5.3 - De origen provincial 1.5.3 - De origen provincial 1.5.4 - O - Ayudas sociales a personas 1.5.5 - Transferencias a instituciones de enseñanza 1.5.5 - Productos de arte 1.5.5 - Productos de arte 1.5.5 - Transferencias a instituciones de enseñanza 1.5 - Productos de arte 1.5 - Product	1.2.5.3 - ART	•
1.4.0.0 - Asignaciones familiares Apertura Programática: 65.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas 132 - De origen provincial 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 1.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo Apertura Programática: 65.04.00 - Políticas Socioalimentarias 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 57,520.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 6,564.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza Apertura Programática: 67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7,806.00 TOTALES GENERALES 74,670,622.72	·	•
Apertura Programática: 65.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas 132 - De origen provincial 2.5 2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 113,000.00 2.5 4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 3.3.3 0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo Apertura Programática: 65.04.00 - Políticas Socioalimentarias 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 57,520.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 6,564.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza Apertura Programática:67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 18,000.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7,806.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7,806.00 7,806.00 74,670,622.72		*
Integración de Personas 132 - De origen provincial 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.5.2.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo Apertura Programática: 65.04.00 - Políticas Socioalimentarias 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 57,520.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 6,564.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza Apertura Programática: 67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 18,000.00 3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 4,850.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES 74,670,622.72	· ·	140,270.00
132 - De origen provincial 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo Apertura Programática: 65.04.00 - Políticas Socioalimentarias 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 57,520.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 6,564.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza Apertura Programática: 67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 18,000.00 3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 4,850.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES 74,670,622.72		
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo Apertura Programática: 65.04.00 - Políticas Socioalimentarias 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 57,520.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 6,564.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza Apertura Programática:67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 18,000.00 3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES 74,670,622.72	<u> </u>	
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo Apertura Programática: 65.04.00 - Políticas Socioalimentarias 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 57,520.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 13.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 74,670,622.72	<u> </u>	
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo Apertura Programática: 65.04.00 - Políticas Socioalimentarias 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 57,520.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 6,564.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza Apertura Programática: 67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 18,000.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 4.6.0.0 - Obras de arte 57,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 51.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 7,806.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 74,670,622.72	•	•
Apertura Programática: 65.04.00 - Políticas Socioalimentarias 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 57,520.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 6,564.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza Apertura Programática: 67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 18,000.00 3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES 768,312.85 268,312	<u> </u>	4,134.00
Socioalimentarias 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática:66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 57,520.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza Apertura Programática:67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES 74,670,622.72		4,850.00
132 - De origen provincial 268,312.85 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 268,312.85 Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 3,589,037.01 Apertura Programática:66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 57,520.00 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 57,520.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 21,175.00 Apertura Programática:67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 4.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 18,000.00 3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,193,475.00 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES	Apertura Programática: 65.04.00 - Políticas	
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 268,312.85 Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 3,589,037.01 Apertura Programática:66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 57,520.00 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 57,520.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 21,175.00 Apertura Programática:67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 18,000.00 3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,193,475.00 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES	Socioalimentarias	
Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 3,589,037.01 Apertura Programática:66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 57,520.00 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 57,520.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 6,564.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 21,175.00 Apertura Programática:67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 4.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 1,300.00 3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,193,475.00 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES 74,670,622.72	132 - De origen provincial	
Apertura Programática: 65.05.00 - Casa del Niño 132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 3,589,037.01 Apertura Programática:66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 57,520.00 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 57,520.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 6,564.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 21,175.00 Apertura Programática:67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 4.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 1,300.00 3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,193,475.00 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES 74,670,622.72	5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	268.312.85
132 - De origen provincial 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas Apertura Programática:66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 57,520.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 6,564.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 21,175.00 Apertura Programática:67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 18,000.00 3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES 74,670,622.72	·	
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 3,589,037.01 Apertura Programática:66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 57,520.00 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 57,520.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 21,175.00 Apertura Programática:67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 4,000.00 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 18,000.00 3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,193,475.00 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES		
Apertura Programática:66.00.00 - Servicio Alimentario Escolar 132 - De origen provincial 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 57,520.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 6,564.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 21,175.00 Apertura Programática:67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 40,000.00 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 18,000.00 3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,193,475.00 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES	- •	3 589 037 01
Escolar 132 - De origen provincial 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 57,520.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 6,564.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 21,175.00 Apertura Programática:67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 4,000.00 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 18,000.00 3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,193,475.00 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES 74,670,622.72		0,000,001.01
132 - De origen provincial 57,520.00 2.9.1.0 - Elementos de limpieza 57,520.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 6,564.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 21,175.00 Apertura Programática:67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 40,000.00 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 18,000.00 3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,193,475.00 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES 74,670,622.72		
2.9.1.0 - Elementos de limpieza 57,520.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 6,564.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 21,175.00 Apertura Programática:67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 40,000.00 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 18,000.00 3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,193,475.00 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES		
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 6,564.00 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 21,175.00 Apertura Programática:67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 4,000.00 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 18,000.00 3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,193,475.00 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES		57 500 00
5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 21,175.00 Apertura Programática:67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 4,000.00 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 18,000.00 3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,193,475.00 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES		
Apertura Programática:67.00.00 - Complejo Hospitalario General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 18,000.00 3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,193,475.00 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES 74,670,622.72		•
General Rodríguez 132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 18,000.00 3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,193,475.00 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES		21,175.00
132 - De origen provincial 2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 18,000.00 3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,193,475.00 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES 74,670,622.72		
2.1.1.0 - Alimentos para personas 64,000.00 2.2.9.0 - Otros 18,000.00 3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,193,475.00 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES 74,670,622.72	General Rodríguez	
2.2.9.0 - Otros 18,000.00 3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,193,475.00 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES 74,670,622.72		
3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,193,475.00 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES 74,670,622.72	2.1.1.0 - Alimentos para personas	64,000.00
3.9.9.0 - Otros 1,329,600.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,193,475.00 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES 74,670,622.72	2.2.9.0 - Otros	
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 1,193,475.00 4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES 74,670,622.72	3.9.9.0 - Otros	·
4.6.0.0 - Obras de arte 7,806.00 5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES 74,670,622.72	4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas 227,808.07 5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES 74,670,622.72	· ·	•
5.1.5.0 - Transferencias a instituciones de enseñanza 12,584.00 TOTALES GENERALES 74,670,622.72		
TOTALES GENERALES 74,670,622.72	- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	·
· · ·		•
APTICITIO 60: Los fondos nococerios noro sumplimentor los		

<u>ARTICULO 6º:</u> Los fondos necesarios para cumplimentar las ampliaciones ----- dispuestas en el artículo precedente serán tomados de las partidas que seguidamente se detallan:

Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno Apertura Programática: 21.01.00 - Promoción Cultural

132 - De origen provincial

5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y

sociales sin fines de lucro

Apertura Programática: 21.03.00 - Fondo Educativo Ley 26075

132 - De origen provincial

5.3.6.0 - Transferencias a los gobiernos provinciales

Jurisdicción: 1110105000 – Secretaría de Obras Públicas Apertura Programática: 80.77.00 – Bacheo, Entoscado

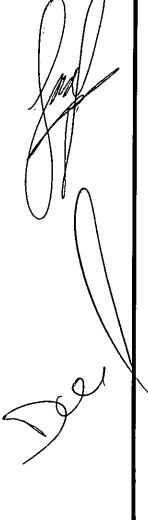
132 - De origen provincial

Dec.nº:2.390/20

...///

46,013.68

59,814,028.11





Nº 3120

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico 400,962.92

Jurisdicción: 1110106000 - Secretaría de Producción y

Desarrollo

Apertura Programática: 50.01.00 - Desarrollo económico e

industrial

132 - De origen provincial

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas

1,500.00

Jurisdicción: 1110109000 - Secretaría de Desarrollo

Humano

Apertura Programática:64.00.00 - Programa de Atención

Primaria de la Salud

132 - De origen provincial

1.2.1.0 - Retribuciones del cargo

108,118.01

Apertura Programática: 65.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas

132 - De origen provincial

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas

8,700,000.00

Apertura Programática: 65.02.00 - Protección de los Derechos de la Niñez, Adolescencia y Géneros

132 - De origen provincial

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas

5,600,000.00

Total General 74,670,622.72

ARTICULO 7°: Ampliese el crédito a las siguientes partidas del Presupuesto de ------ Gastos vigente:

Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

133 - De origen nacional

2.9.4.0 - Utensilios de cocina y comedor39,171.003.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones25,440.004.3.6.0 - Equipo para computación74,175.00

Apertura Programática:20.00.00 - Actividades en el Museo Histórico Municipal

133 - De origen nacional

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas 6,970.00 2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 4,595.00 2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos 16,958.94 3.9.9.0 - Otros 291,600.00 4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento 117,971.58 4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo 59,714.12 4.3.6.0 - Equipo para computación 31,800.00 4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 4,600.00 4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores 46,200.00

Jurisdicción: 1110105000 - Secretaría de Obras

Servicios Públicos y Vivienda

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

133 - De origen nacional

5.3.1.0 - Transferencias a la administración central

nacional 49,640.64

Apertura Programática: 80.84.09 - Villa Vengochea

133 - De origen nacional

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico 6,950,359.64

Apertura Programática: 80.89.04 - Nexo Vial - Módulo

133 - De origen nacional

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico 254,136.35

Apertura Programática: 80.89.09 - Espacio Público

400 0- --

133 - De origen nacional

Dec.nº:2.390/20



Nº 3121

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

///24	
4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico	508,279.00
Jurisdicción: 1110106000 - Secretaría de la	•
Producción y Desarrollo	
Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y	
Coordinación	
133 - De origen nacional	
2.2.1.0 - Hilados y telas	7,900.00
2.3.9.0 - Otros	52.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	1,360.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	750.00
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	4,456.00
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	7,982.00
Jurisdicción: 1110109000 - Secretaria de Desarrollo	
Comunitario	
Apertura Programática: 60.01.00 - Atención en	
Centros de Salud Municipales	
133 - De origen nacional	
5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas	8,798.00
Apertura Programática: 60.02.00 - Programas de Salud	
Comunitaria	•
133 - De origen nacional	
4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento	18,499.00
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	57,434.00
4.3.6.0 - Equipo para computación	91,325.00
Apertura Programática: 65.03.00 - Políticas para	
Personas con Capacidades Diferentes	
133 - De origen nacional	
3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	35,000.00
4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación	3,455,990.00
5.3.1.0 - Transferencias a la administración central	-
nacional	161,117.00
Apertura Programática:67.00.00 - Complejo	
Hospitalario General Rodriguez ,	
133 - De origen nacional	
4.2.1.0 - Construcciones en bienes de dominio privado	2,427.37

ARTICULO 8º: Los fondos necesarios para cumplimentar las ampliaciones ----- dispuestas en el artículo precedente serán tomados de las partidas que seguidamente se detallan:

12,334,701.64

Jurisdicción: 1110102000 - Secretaría de Gobierno Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y Coordinación

133 - De origen nacional

TOTALES GENERALES

3.9.9.0 - Otros 719,195.64

Apertura Programática: 80.89.08 - Refuncionalización de

Plazas

133 - De origen nacional

4.2.2.0 - Construcciones en bienes de dominio publico 7,762,415.63

Jurisdicción: 1110106000 - Secretaría de la Producción y

Desarroilo

Apertura Programática:01.00.00 - Conducción y

Coordinación

133 - De origen nacional

3.9.9.0 - Otros 22,500.00

Apertura Programática: 65.01.00 - Asistencia Directa e Integración de Personas

133 - De origen nacional

Dec.nº:2.390/20



Nº 3122

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

///...25.-

5.1.4.0 - Ayudas sociales a personas

Total General

3,830,590.37

12,334,701.64

ARTICULO 9º: Registrese, comuniquese y archivese.---

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2020.-

Secretario Jefe de Gabinete

Secrétarió/Jefe de Gabinete Municipalidad Gral. Rodríguez MAURO S / GARCIA Municipal Micipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO/Nº:2/39∅ (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA)



Nº 3123

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRIGUEZ

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

ARTICULO 3º: Notifiquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.----

ARTICULO 4°: Registrese, comuníquese y archívese.-----

GENERAL RODRIGUEZ, Diciembre 30 de 2020.-

LUCIANO N. DEMO LARRALDE

Secretațio lefe de Gabinete Municipalidad Gral. Rodríguez MAURO S. GARCIA

Intendente Municipal

Unicipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO N°:2.391 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO)



Nº 3124

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que se ha considerado la efectiva conveniencia para esta Administración Municipal de procederse a la contratación de Personal Temporario de carácter mensualizado, en cumplimiento de lo normado en la Ley Provincial N°:14.656;

POR TANTO, el Intendente Municipal de General Rodríguez,

DECRETA

Jurisdicción 1110112000 - Estructura Programática 62.00.00 - 1.2.1.0 F.F. 131

Recurso:12.1.20.00 del Presupuesto de Gastos vigente.------

<u>ARTICULO 3º:</u> Notifiquese a través de la Dirección de Recursos Humanos el ---- dictado del presente decreto y sus alcances.----

ARTICULO 4°: Registrese, comuniquese y archivese.-----

GENERAL RODRIGUEZ; Diciembre 30 de 2020.-

LUCIANON. REMO LARRALDE

Secretarie Vefe de Gabinete Municipalidad Gral. Rodríguez . Mauro S. Garcia

/ / Intendente Municipal Municipalidad Gral. Rodríguez

DECRETO Nº: 2.392 (DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS)